

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA.S.A.

INFORME DE GESTIÓN



NIT: 811.038.424-6

VIGENCIA 2023

GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

ENERO 2024

LEY 222 DE 1995 ARTICULO 47 LEY 603 DE 2000 ARTICULO 1



Tabla

Contenido

HIPÓTESIS DEL NEGOCIO EN MARCHA	5
RIA INDUSTRIAL	5
Administración del Patrimonio Forestal	7
"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARA REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE AN	CEDORAS QUE
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ESTABLECER ECO GANADERO DEI BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO MEDIANTE LA IMPLENTACION SILVOPASTORILES	DE SISTEMAS
CONTINUIDAD DE LA EMPRESA	9
ÁREA ADMINISTRATIVA	13
PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	13
GESTIÓN SOCIAL	14
Red Vida Viveros 2023	14
PROYECTOS DETONANTES	16
N. 2 Biosólidos empleado para la siembra de especies forestales en áreas degradadas	PUI EXIIACCIUI
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Interestudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo.	disciplinario de a (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y 16
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo.	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y 16
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo.	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y 16 17
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y 16 17
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023.	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023.	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023. Cartera 18 Alianzas Comerciales.	disciplinario de la (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023. Cartera 18 Alianzas Comerciales. Modelos Constructivos en Madera.	disciplinario de a (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023. Cartera 18 Alianzas Comerciales. Modelos Constructivos en Madera.	disciplinario de a (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Intere Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023. Cartera 18 Alianzas Comerciales. Modelos Constructivos en Madera Escuelas ÁREA JURÍDICA	disciplinario de a (Biomezclas) as, químicas y
ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Interestudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquil convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades física microbiológicas del suelo. EMPLEOS GENERADOS ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL Contratos 2023. Cartera 18 Alianzas Comerciales. Modelos Constructivos en Madera. Escuelas ÁREA JURÍDICA	disciplinario de a (Biomezclas) as, químicas y



CON RECURSOS DE RIA S.A	23
CON RECURSOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA	23
DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS (ACCIONISTAS) Y OTRAS ENTIDADES	24
VUELOS FORESTALES	25
PROCESOS Y DEMANDAS	26
DEMANDAS -LITIGIOS	26
DEMANDAS INSTAURADAS EN CONTRA DE RIA S	26
DE LAS AUDIENCIAS LLEVADAS A CABO POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP	46
DEL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA CITADA POR LA JEP Y LA PARTICIPACIÓN DE LA RIA S.A	47
SOBRE LA ESTRATEGIA DE DEFENSA DE RIA S.A. EN SEDE DE JUSTICIA TRANSICIONAL – RESTIT DE TIERRAS Y JEP	
TAREAS A REALIZAR Y ALGUNAS RECOMENDACIONES	48
SITUACION JURIDICA VUELOS FORESTALES SEGÚN HALLAZGO CONTRALORIA DE ANTIOQUIA	49
RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS 29 VUELOS FORESTALES CORRESPONDI A UN HALLAZAGO DE LA CONTRALORIA DE ANTIOQUIA- UNIDAD DE REACCION INMEDIAT CGA No. 008- 2016	ΓA URI-
NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	50
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDADSOCIAL	50
ÁREA CONTABLE	51
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	51
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023	51
INGRESOS	52
GASTOS	53
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024	54
INGRESOS	54
GASTOS	55
Gastos de Funcionamiento	55
TESORERÍA	56
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022 (1.VER ANEXOS)	57
ÁREA CONTROL INTERNO	58
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	58
ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	59
Histórico Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022 "Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"	60



Á	REA DE PLANEACIÓN	. 6′
	ANEXOS.	. 61
	LEONARDO AGUDELO DURAN	. 61

Tablas

Tabla 1 Análisis de negocio en marcha	6
Tabla 2 Rendición y revisión de la cuenta	11
Tabla 3. Resultado evaluación plan de mejoramiento	12
Tabla 4. Empleos directos e indirectos RIA	14
Tabla 5. Proyectos RIA 2019-2022	16
Tabla 6. Ventas y proyecciones.	21
Tabla 7. Ventas Vuelos forestales 2022	22
Tabla 8. Mayor valor logrado en las ventas con respecto al valor de invitación	23
Tabla 9. Negociación Cláusula Especial	24
Tabla 10. Proyección Ventas de Vuelos Forestales 2023	27
Tabla 11. Relación de contratos	30
Tabla 12. Convenios Interadministrativos.	31
Tabla 13. Contratos Interadministrativos con el estado 2022	32
Tabla 14. Demandas instauradas en contra de RIA	33
Tabla 15. Demandas instauradas por RIA	35
Tabla 16. Ingresos.	38
Tabla 17. Gastos	39
Tabla 18. Situación tesorería 2022	
Tabla 19. Proyección ingresos 2023	41
Tabla 20. Proyección de gasto 2023	41
Tabla 21. Tabla 19. Histórico Evaluación control contable	46
Tabla 22. Evolución de políticas de Desarrollo Administrativo	48
Tabla 23. Resultados de la medición de la implementación MPG- Furag	49



ILUSTRACIONES

llustración 1. Participación Antioquia es Mágica. Ilustración 2.	. Visita del Go	berna	dor a la	
ViviendaRIA.				17
llustración 3. Comunidad Estudiantil Altos de Murrí-Frontino	Ilustración	4.	Equipo	
Secretaría Educación – RIA.				18
llustración 5. Modelos de Construcción de Alta Tecnología en Ma	adera.			19
llustración 6. Ventas 2020-2022 y proyección 2023.				21
llustración 7. Proyecciones ventas 2023.				26

HIPÓTESIS DEL NEGOCIO EN MARCHA

La Reforestadora Integral de Antioquia, RIA S.A. para el año 2023 continuó en la tarea de consolidar un modelo empresarial capaz de interpretar el valor de sus bosques, no únicamente como recurso maderero si no como recurso de sostenibilidad ambiental y social del territorio. Integrando la filosofía de la cultura F que busca aprovechar al máximo los beneficios del patrimonio forestal, convirtiéndonos en una Reforestadora de Vida.

RIA INDUSTRIAL

El presente informe de gestión muestra las actividades realizadas por el Área Técnica durante el año 2023.

Teniendo en cuenta que las plantaciones ya están en su punto de madurez y que su crecimiento en altura y volumen es mínimo, para la comercialización y venta, se requirió la actualización de avalúos de las siguientes plantaciones, por esta razón mediante el contrato CPS-787-2023 se han actualizado los avalúos y los inventarios de 2.128 hectáreas de RIA en 18 plantaciones.

Predio	Avaluador	Vigencia del avalúo
Porvenir I	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Porvenir II	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
La Luna	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Rio V I	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Rio V II	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24



Predio	Avaluador	Vigencia del avalúo
El Respaldo	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
La Milagrosa	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Miraflores	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
San Antonio	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Tres Marías	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Villa Claudia	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Nobogá	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Sautatá I	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Sautatá II	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Doradas	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
Granadillo	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
La Arboleda	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24
La Itaca	FORESTRY CONSULTING GROUP	sep-24

Durante la actualización de los inventarios ejecutados en este periodo y varias visitas de campo, se evidenció la reducción de algunas áreas plantadas inicialmente, después de realizar los informes técnicos y las visitas de campo se pueden resumir las siguientes observaciones

PREDIO	Especie	Área lote Original 2022	Descontad a	Área Restant e 2023
EL JAGUAL	melina	147,19	55,2	91.99
RIO RAYO	acacia (rebrote)	227.8	187,79	40
LA GLORIA	acacia	192.4	22,416	170.26
LA REPRESA	melina	91,75	25	66.75
SAN CAYETANO	EUCALIPTO	28,00	12	16
LA CUELGA	pino	39,7	3,3	36.4
LOS ROBLES (TEBAIDA)		21,2	10,87	10.33
RIO RAYO (TARAZÁ)		93,5	93,5	0
BUENA SUERTE (CAUCASIA)		108,3	108,3	0
PERSEVERANCIA (ZARAGOZA)		90,6	90,6	0
EL OCHO, PATIO BONITO Y VILLA CLEO				0
(NECHI)		247,3	247,3	
SAN MARTIN	EUCALIPTO	28,00	9,8	18.2



- Las siembras realizadas en el año 2014 y 2015 de manera articulada con la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia en la recuperación de Áreas degradadas en el Bajo cauca, fueron intervenidas nuevamente de manera irregular para continuar con los procesos de extracción de minerales, afectando las plantaciones inicialmente sembradas. A pesar de que inicialmente este primer turno no se contemplaba la producción de madera, desde la dirección técnica se recomendó no continuar con las inversiones en estos predios y recomienda bajar del inventario las 540 hectareas sembradas. En los predios EL OCHO, PATIO BONITO Y VILLA CLEO (NECHI), PERSEVERANCIA (ZARAGOZA), BUENA SUERTE (CAUCASIA), RIO RAYO (TARAZÁ).
- En el año 2013 y 2014 RIA S.A. inicio un proceso de siembra de eucalipto, en unos predios del suroeste, San Cayetano en Fredonia y San Martin en Angelopolis, por la falta de mantenimientos gran parte de estas plantaciones se perdieron y en visitas realizadas en el 2020 y 2022 se evidencio que no existen las áreas inicialmente reportadas, por los tanto se deben descontar del inventario 21.8 hectareas.
- En el año 2007 la Reforestadora inicio un proceso de Reforestacion en un predio denominado La Tebaida, propiedad de la Familia Franco, posteriormente en un proceso de sucesión, el predio denominado Los Robles con 21,2 hectáreas sembradas es entregado a una señora Camargo Rubio, quien inicia un proceso de extracción de la plantación de manera irregular sin la autorización de RIA S.A., a la fecha se ha reducido el área en 10,87 hectáreas.
- En el predio denominado La Cuelga del municipio de Amalfi, la Reforestadora estableció 39,7 hectáreas (dato de FCG 2015), en este predio se inició una extracción ilícita de minerales que afecto en 3,3 hectáreas la plantación, esta situación fue reportada a la administración municipal en varias ocasiones.

Se fortaleció el banco de tierras y se iniciaron los procesos de siembra en algunos predios como El Rio Amalfi, La Máscara, El Recreo, entre otros. Durante esta vigencia ingresaron 23 predios al banco de predios, de los cuales se ha descartado aproximadamente el 50%. Existen 11 con el análisis técnico jurídico. Se realizó visita a 6 predios y se midieron las áreas objeto de plantación en dichos predios. Se debe programar visita a los 5 restantes para medir sus áreas y demás consideraciones técnicas que se deban tener en cuenta para la visita.

Durante este periodo se buscó realizar la entresaca de la plantación de teca establecida en el predio denominado Tulapas en la Subregión de Urabá, mediante acciones comerciales y

búsqueda de posibles aliados interesados en la compra de madera. Mediante un proceso de contratación se exploró la posibilidad de contratar el mantenimiento de la plantación establecida en el predio Doradas, el cual se está a la espera del cumplimiento de unos requisitos mínimos

Administración del Patrimonio Forestal



Durante el periodo 2020 a 2023 se actualizaron los avalúos e inventarios de 59 plantaciones, teniendo en cuenta criterios de madurez, alguna posibilidad de comercialización o por estar cerca la terminación del plazo de usufructo, para el 2024 y 2025 quedarían pendientes las siguientes 12 plantaciones (2544 hectáreas)

NÚCLEO O SUBREGIÒN	PREDIO	ESPECIE	ÁREA
NORDESTE	Jamaica	Pino	257,9
OCCIDENTE	Sucevas	Pino	143,3
SUROESTE	San Fernando	Pino	16,90
NORTE	La Florida	Pino	133,69
SUROESTE	Los Robles (Tebaida)	Pino	21,2
NORTE	El Rio (Carolina)	Pino	133,7
NORTE	La Retranca	Pino	203,5
NORDESTE	La Verduga	Pino	132,0
NORTE	Los Reyes	Pino	126,30
NORDESTE	Guaduales	Pino	105,3
SUROESTE	Doradas	Pino	27,8
URABA	La Tulapa	Teca	1243,0

RIA OPERADORA

Durante el periodo 2023 se logró Administrar y operar recursos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, para los proyectos de recuperación de áreas degradadas y de protección de cuencas por un valor de: \$ 6.160159.444.

Acompañamiento a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia para el fortalecimiento del sector ganadero, a través de la implementación de Sistemas Silvopastoriles, con indicadores productivos y reducciones de gases efecto invernadero por un valor de: \$ 4.285.271.388

En las siguientes tablas mostraremos los contratos interadministrativos, convenios y contratos de venta de vuelos forestales firmados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Tabla 7: Contratos Interadministrativos firmados, ejecutados y en ejecución.



CONTRATO	ENTIDAD / OBJETO	VALOR (\$)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN No. 4600015596 de 2023	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	4.402.860.126
CI 4600015302/ GUARDACUENCAS	CONTRATO INTERADMINITRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS.	1.757.299.318
Silvopastoril	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ESTABLECER EL DISTRICTO ECO GANADERO DEI BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO MEDIANTE LA IMPLENTACION DE SISTEMAS SILVOPASTORILES	4.285.271.388

CONTINUIDAD DE LA EMPRESA

Una vez analizada la herramienta de la hipótesis del negocio en marcha, permite concluir que la empresa cumple las condiciones que garantizan la continuidad y sostenibilidad del negocio. A continuación, se presenta la matriz de análisis.

Tabla 1 Análisis de negocio en marcha

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIQUIA S.A. NIT: 811.088.424-6	ANALISIS DE NEGOCIO ENMARCHA
ENTIDAD:	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.



PERIODO TERMINADO:	2023
	CONEXTO LEGAL

A partir le ley 2069 expedida el 31 de diciembre de 2020 Articulo 4, Constituirácausal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio marcha ejercicio. En el caso de no cumplir con la hipótesis de negocio en marcha se deberá convocarán inmediatamente a la asamblea general de accionistas o a la junta de socios para informar completa y documentadamente dicha situación, con elfin de que el máximo órgano social adopte las decisiones pertinentes respecto ala continuidad o la y liquidación disolución sociedad. Los administradores deberán convocar al máximo órgano social cuando se presenten deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, el no hacerlo implicara en responsabilidades solidarias con socios y terceros.

ALCANCE

El principio de negocio en marcha se refiere a la permanencia en el futuro que un tercero espera de una organización, sin interrumpir sus actividades, parala administración de la organización, es de vital importancia identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del negocio. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, lagerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que

deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodosobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

CHECKLIST PARA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO RESPECTODEL NEGOCIO EN MARCHA **EN UNA ENTIDAD**

1. ASPECTOS DE TIPO FINANCIERO

REQUERIMIENTO EVALUACION COMENTARIOS No. Al cierre de la vigencia. La Saldo entidad no contaba del patrimonio neto No préstamos de ninguna negativo índole. Se presentan flujos de El flujo de caja es positivo. negativos No Préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento perspectivas sin realistas de ser pagados

índole. "Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

dependencia

renovados:

largo plazo.

0 excesiva de préstamos a corto

plazo para financiar activos a

No

Al cierre de la vigencia. La

entidad no contaba con

préstamos de ninguna



	Indicios de retirada de apoyo financiero por losacreedores.	No	Al cierre de la vigencia la Entidad estaba al día con los acreedores.
	Indicadores financieros clave desfavorables.	No	Al cierre de la vigencia 2023 los indicadores relevantes son favorables.
	Deterioro significativo del valor de los activos utilizados para generar flujos de efectivo.	No	Los activos significativos de la entidad corresponden a los activos biológicos (plantaciones forestales) y las que presentaron un deterioro no representan un porcentaje significativo.
	Incapacidad de pagar deudas a los proveedores.	No	El flujo de caja es positivo el cual permite estar al díacon las obligaciones.
	Incumplimiento en el pagode los beneficios a empleados, o retrasos en los hábitos de pago.	No	El flujo de caja es positivo el cual permite estar al día con las obligaciones de los empleados.
	2. ASPECTOS D	E LA OPERACIÓN	
No.	REQUERIMIENTO	EVALUACION	COMENTARIOS
	Retiro (renuncia) de los miembros de la Dirección,sin ser sustituidos.	SI	El director comercial renuncio el 17 de septiembre 2023 y a la fecha no ha sido remplazado
2	Intención de la Dirección de liquidar la entidad o decesar en sus actividades.	No	La Entidad se encuentra en etapa de aprovechamiento de acuerdo a los planes deventa.
	Pérdida de un mercado importante, de uno o variosclientes claves, de una franquicia, de una licenciao de uno o varios proveedores principales.	No	En el mercado de las maderas se tienen identificados posibles oferentes.
	Dificultades laborales (huelgas, sindicatos, sabotajes, etc.).	No	No existen sindicatos en la Entidad.



Escasez de suministros o materia prima importantes.	No Al cierre de la vigencia no se evidencio escasez de suministros
---	--

	Aparición de un competidor de gran éxito.	No	Al cierre de la vigenciano se evidencio. La Reforestadora Integral de Antioquia es una empresa de carácter Mixto que tiene la legitimidad y la seriedad para ser competitiva enel mercado y con gran experiencia en ejecución de proyectos sobre reforestación en elterritorio.				
	Pérdida de competitividad.	No	Nuestra ventaja competitiva radica en la generación de valor en el territorio a partir de la operación de reforestación un proyecto empresarial integral.				
	2. ASPECTOS EXTERNOS						
No.	REQUERIMIENTO	EVALUACION	COMENTARIOS				

estaría en probabilidad satisfacer el valor de	Procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones quees improbable que la entidad pueda satisfacer.	No	Las Demanda en contrason las relacionada con: Manuel Santiago Ospina po valor de \$119.061.158 el área jurídica la calificó como "probable el contra" Caso Salgar por valo de \$1.000.000.000 el área jurídica la calificó como "posible en contra" No obstante, la Entidad estaría en probabilidad de satisfacer el valor de
--	--	----	---



las políticas públicas apuntan a beneficiar a entidades Cambios en las disposiciones como RIA S.A., dada la legales o reglamentarias o en No importancia del desarrollo políticas públicas que previsiblemente sostenible y fomento a la afectarán recuperación del negativamente a la entidad. ambiente. Al cierre de la vigenciano se ha materializado catástrofes. Catástrofes sin asegurar no obstante, la Entidad aseguradas insuficientemente cuenta con póliza que cubre No cuandose producen. daños por terremoto en lasinstalaciones El estudio de precios de la Regulación de precios, madera permite tener un rango desplome de la cotización del No y estabilidad en el preciode la precio cuando está regulado por venta para una bolsa enel mercado. generar valor

Elaborado por:	Fecha:
Leonardo De Jesús Agudelo Duran	29/01/2024
Gerente	

ÁREA ADMINISTRATIVA. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

 Rendición De La Cuenta. Desde la gestión administrativa, se realizaron los planes de mejoramiento y se verificó que la rendición de estos estuviese dentro de los tiempos y bajo los parámetros estipulados por la contraloría, evidenciado mejora continua en la rendición de dicha informacióncon un cumplimiento en la vigencia 2023 del 90,1.

Tabla 2 Rendición y revisión de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA					
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	89.3 0.1				
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,2	0,3	27,05		
Calidad (veracidad)	54,11				
CUMPLIMIENTO EN RENDI	90,1				
Concepto rendi	Favorable				

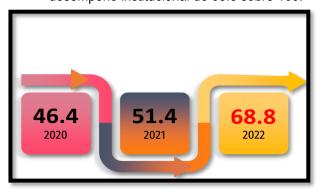


Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas – REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

"RIA" S.A, Departamento de Antioquia – vigencia 2022.

Elaboró: Liliana María Bañol Rojas-PU

- Atención Administrativa; se dio atención oportuna a las necesidades de losfuncionarios y
 contratistas, capacitaciones en grupos y personalizadas de los procesos, procedimientos,
 elaboración, manejo y entrega de la información administrativa y financiera de acuerdo con
 la exigencias y demanda, se reconoce como producto de la gestión, personal efectivo, con
 conocimiento y capacidades para desarrollar las funciones y actividades propias y generales
 de acuerdo con los contratos y perfiles.
- Planeación estratégica: Se realizó el seguimiento del MIPG a partir de la construcción y
 consolidación de los planes de mejoramiento institucional que se asignaron a cada una de
 las dependencias para su ejecución y entrega de evidencia documental. Producto de lo
 anterior se obtuvo por parte de la función pública una calificación en la medición del
 desempeño institucional de 68.8 sobre 100.



- **Sistemas de información**. Se fortaleció el proceso de la dependencia de gestión documental lo cual permitió consolidar el archivo y dejar las tablas de retención y valoración radicadas ante la entidad competente.
- Gobierno Corporativo: La empresa ha respondido favorablemente al modelo de gerencia pública adoptando las buenas prácticas con la articulación de las diferentes gestiones de la empresa como son: La gestiónfinanciera, la gestión jurídica y planeación desde el contexto del conglomerado, para responder a la gobernanza del direccionamiento estratégico del departamento de Antioquia.

GESTIÓN SOCIAL

Red Vida Viveros 2023

La Red Vida Viveros es un tejido social liderado por 83 mujeres de los municipios de Valdivia,



Tarazá, Cáceres, El Bagre, Nechí, Zaragoza, Caucasia y Vegachi, encargadas de la producción de las plántulas utilizadas en los proyectos que opera RIA. Además, la Reforestadora acompaña la Red para su fortalecimiento como emprendimientos agroforestales y promueve la compra de este material vegetal a otras empresas. Lo anterior, ha dado como resultado que empresas como Fundación EPM, Corantioquia, Coominerales y Mineros S.A. sean clientes de estos emprendimientos, logrando que a la Red haya logrado ingresos por cerca de 500 millones de pesos. Aunado a lo anterior, se han realizado actividades ambientales en cada uno de los municipios en alianza con las administraciones municipales de cada territorio. Por medio de la alianza RIA SENA se han gestionado recursos con otras entidades y producto de dicha gestión se logró que el Vivero de El Bagre obtuviera el premio en el concurso de "Antójate de Antioquia y el de Corantioquia. Con este ejercicio han diversificado su actividad económica, con huertas, piscicultura y apicultura (El Bagre, Tarazá, Valdivia y Cáceres) Este proceso de la Red Vida Viveros continua en el año 2023 con la ejecución de 2 proyectos más que están presupuestados: 1-Minambiente (Recuperación de áreas degradadas) 2-Regalias (Silvopastoril) con la secretaria de Agricultura por lo que la sostenibilidad económica para estas organizaciones esta hasta el momento garantizada. Como parte del Laboratorio de Vida, la Red se constituye en una iniciativa social de alto impacto, al ser emprendimientos agroforestales que contribuyen a la generación de cultura del cuidado ambiental a ellas y sus familias, pero, además, es una fuente de sostenibilidad económica para el territorio

Se evidencia un fortalecimiento de la Red, ingresando nuevas organizaciones en el Bajo Cauca y Nordeste, se tiene la oportunidad de ser proveedor directo de material Vegetal para el proyecto Silvopastoril, donde por primera vez se presenta a licitar la Red, por intermedio de las organizaciones de Cáceres, Nechi y el Bagre.

MUNICIPIO	VIVERO/ SERVICIOS AMBIENTALES	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO- TELEFONICO	MUJERES	HOMBRES	FAMILIAS	OBSERVACION
CACERES	CACERES	ASODEPLAZCA	CRISTIAN PEÑA (e)	3182355200	17	22	39	INICIO PROCESO CON LA RED VIDA VIVEROS
	JARDIN	AGROFORTA	SAIDA HERAZO M.	3232856282	20	7	27	INICIO 06/09/2022
ZARAGOZA	SEMBRANDO FUTURO	ASOMOURZA	MARIBEL MOLINA	3122734893	13	0	13	INICIO 15/02/2021
EI BAGRE	SEMBRADORES DE VIDA	CORSOAMB	LEIDER MEJIA	3122290329	12	3	15	INICIO PROCESO CON LA RED VIDA VIVEROS- EN FORMACION CON EL SENA
	EL EDEN	CREOB	MARIBEL ACEVEDO	3117515938	13	3	16	INICIO 15/02/2021
NECHI	FLOR DE LOTO	MAS-VERDE	MARCILIS DIAZ IRIARTE	3137334991	10	2	12	INICIO PROCESO CON LA RED VIDAVIVEROS
	COLORADO	ASSEFUN	LUIS A.FIGUEROA	3137441349	11	3	13	INICIO 15/02/2021
	RIO VIEJO	ASOAIPA	CONSUELO JIMENEZ BARRIENTOS	3117885028	13	2	15	ASOCIACION AMBIENTAL IMPULSALDORAS PARA
	LA URIBE	ASOJAUA	JAIRO RIOS	3122046672	11	5	16	INCIO 06/09/2022
VALDIVIA	LA PAULINA	AMC	LUISA FDA HOYOS	3207215166	12	0	12	INCIO 06/09/2020
TARAZA	KM -7- MUJERES SEMBRANDO VIDA	ASOLAVCA	JULIAN MUÑOZ	3225280876	18	0	18	INICIO PROCESO CON LA RED VIDA VIVEROS- EN FORMACION CON EL SENA
		FUNDAMUET	GLORIA ZAPATA	3124986801	13	1	14	INCIO 06/09/2020
	KM-12	ASOCAP (Asociación de productores agropecuarios del corregimiento el doce)	GEOVANY MARTINEZ ROJAS	3126231339	14	9	23	INICIO PROCESO CON LA RED VIDA VIVEROS- EN FORMACION CON EL SENA



PROYECTOS DETONANTES

En la actual gerencia la Reforestadora Integral de Antioquia ha priorizado la estructuración y factibilidad de 7 proyectos detonantes en los cuales ha invertido recursos económicos y humanos en las diferentes etapas de proyección.

Silvopastoril se formula un proyecto de factibilidad para el establecimiento de proyectos Silvopastoriles, tanto para Trópico Bajo y Trópico Alto, igualmente se formuló un proyecto de corredores Ecológicos de Sostenibilidad con la Universidad nacional de Colombia, para presentar de manera conjunta entre la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad de la gobernación de Antioquia y RIA S.A. Ambos proyectos buscan la reducción de Gases de Efecto Invernadero GEI mediante la integración entre la Ganadería y la Reforestación.

Biosólidos Dentro de los proyectos detonantes de la Reforestadora Integral de Antioquia se tiene el proyecto N. 2 Biosólidos empleado para la siembra de especies forestales en áreas degradadas por Extracción ilícita de minerales y ganadería, con el acompañamiento científico del Grupo Interdisciplinario de Estudios Moleculares (GIEM) este Biosólidos es procesado en una planta de maquila (Biomezclas), convirtiéndolo en un acondicionador de suelo que mejora las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del suelo.

El 7 de marzo de 2023 se firmó memorando de entendimiento cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P y la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA S.A., para la provisión, el uso y aprovechamiento de los Biosólidos en área de interés denominada cordón forestal conformado por los municipios del Urabá Antioqueño, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena medio del Departamento de Antioquia"

En una primera fase el acondicionador de suelo RIA MINERO FORESTAL, en un piloto en el cual se compararán los beneficios de usar el producto versus un sustrato de materia orgánica, cascarilla y arena; en el establecimiento de áreas degradadas por extracción ilícita de minerales en el Bajo Cauca.

Posteriormente se buscó suministrar 231.6 toneladas de acondicionador de suelos RIA MINERO FORESTAL para el proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPATORILES en áreas degradadas por ganadería intensiva y extensiva en el Bajo Cauca.

Construcciones en Madera Mediante los contratos de prestación de servicios CPS-734-2023 y CPS-927-2023con la empresa FAVIMS S.A. se adquirieron los modelos constructivos, los planos y el despiece de una vivienda de interés social prioritario para el productor rural campesino y un modelo de escuelas productivas, que se pueden instalar en los climas fríos y cálidos de las zonas rurales del departamento.

CAFVID Centro de Formación e innovación Agroindustrial, del Bosque la Madera y el Agua La Reforestadora Integral de Antioquia RIA, empresa de economía mixta y

de propiedad en su gran mayoría de la gobernación de Antioquia, desde principios de 2021, ha visualizado lo que sería un Centro Agroindustrial Verde de Innovación y Conocimiento, para el alto Nordeste, que comprenden los municipios de la provincia Minera –Agroecológica (Yolombó, Yalí, Vegachi, Remedios, Segovia).



En cabeza de la Universidad de Antioquia y con la participación de la Universidad Nacional, el SENA, las secretarias de Ambiente, Agricultura, productividad y competitividad y RIA, lideraran esta transformación social, económica y ambiental que tanto necesita esta subregión.

Actividad que fue oficializada y entregada a la U de A por el Sr Gobernador en forma protocolaria, en el mes de agosto.

Captura de Carbono (CO2) en el marco de la estrategia de la gobernación de Antioquia de Carbono Neutralidad y teniendo en cuenta el potencial de las plántulas como sumideros de Carbono, la Reforestadora ha venido adelantando acercamientos con varios actores buscando monetizar la captura de Carbono de los proyectos de reforestación que ha ejecutado y losque están en proyección para los próximos años.

Transición energética teniendo en cuenta las políticas del gobierno Nacional y la búsqueda a nivel mundial de nuevas alternativas de energía amigables con el medio ambiente, la Reforestadora Integral de Antioquia entiende el potencial de algunas especies forestales en la producción de biomasa para termoeléctricas, continúa en la identificadas áreas dentro del departamento haciendo énfasis en zonas del magdalena medio, Bajo Cauca, sur de Córdoba y Urabá, donde se pueden establecer proyectos de reforestación en alta densidad.

Áreas degradadas en la actualidad el departamento de Antioquia tiene estimadas cerca de 80 mil hectáreas de áreas degradadas, en cumplimientodel PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023 la Reforestadora Integral de Antioquia es el operador de los recursos de este programa de la Secretaría de Minas y la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad. A la fechase han recuperado cerca de 1.500 hectáreas en algunos municipios de la subregión del Bajo Cauca.

EMPLEOS GENERADOS

Los empleos generados por la Reforestadora Integral de Antioquia fueron un total de 160 discriminados de la siguiente manera:

Tabla 4. Empleos directos e indirectos RIA

Empleos	directos 160	Empleos indirectos		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
86	74	0	0	

Estos empleos son conformados por personal vinculado y contratistas propios y de proyectos

Estos empleos son sumados los directos, más los indirectos que se componen de la administración delegada con terceros y los empleos generados en la venta y extracción de la madera.

ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y COMERCIAL

Contratos 2023.



El Año 2023, fue un año difícil para las ventas de madera, a pesar de las diferentes aproximaciones, invitaciones públicas de venta de vuelos forestales, (predios El Roblal municipio de Heliconia y Predio La Candelaria Municipio de Gómez Plata, invitaciones que fueron declaradas desiertas) estrategias comerciales e invitación a las empresas transformadoras de madera, solo se logró la venta de un solo vuelo forestal.

Predio	Empresa que compra	N° del Contrato	Modalidad de Venta	Fecha del contrato	% de RIA en el Vuelo	Valor de Venta \$.
Los	FAVIMS	CV-034-	Cuerpo	28-jun-23	70%	1.434.536.726
Pomos	SAS	2023	Cierto	_		

Este vuelo Forestal. Fue vendido en el marco de la alianza comercial con la empresa FAVIMS S.A S.

También se realizó ofrecimiento del vuelo forestal del predio La Chucha, municipio de Jardín, al aliado comercial FAVIMS, dicho predio está listado en dicha alianza comercial, pero no se logró concretar dicha negociación dado las condiciones de mercado de la madera en el momento.

Cartera

Por otro lado si hablamos de la recuperación de cartera, podemos asegurar que la empresa cuenta con clientes comprometidos y cumplidos en sus pagos, contamos con una cartera sana, teniendo el 100% de pagos en los vuelos forestales vendidos a cuerpo cierto y solo con un cliente que se encuentra en mora, adeudando a la compañía \$110.199.700, por concepto del contrato CV-018-2021 referente a los predios Pozo y Piscina que fueron vendidos en la modalidad metro cubico extraído, cabe resaltar que el cliente no debe este dinero por una sola cuota, sino que en diferentes facturas realizo pagos parciales y se fueron quedando remanentes de la cuota total hasta llegar a este valor final, ya se han tenido acercamientos con el contratista y se buscan soluciones para que el se ponga al día en el valor adeudado a RIA SA, se debe anotar que este contrato en la actualidad se encuentra suspendido.

Alianzas Comerciales.

El día 26 del mes de junio de 2023, la Reforestadora Integral de Antioquia representada legalmente por Sergio Arturo Noel Trujillo Turizo, celebró un contrato Marco de Asociación Empresarial para la Comercialización de Madera con FAVIMS S.A.S. representada legalmente por Henry Alonso Madrid Gómez, en el cual se manifiesta el mutuo interés en cumplir conjuntamente los objetivos empresariales, tanto los estratégicos como los misionales u operativos.

El objeto de dicha asociación es que cada una de las partes con su independencia y autonomía



administrativa y financiera, han decidido desarrollar negocios conjuntos, en particular la venta y comercialización de maderas producidas en vuelos forestales ubicados a lo largo de las subregiones del Departamento de Antioquia, donde RIA S.A. cuenta con plantaciones en contratos de participación en reforestación con privados y/o públicos mediante las figuras de usufructo y/o arrendamiento y además mediante ofertas comerciales, que se entienden como documentos vinculantes para las negociaciones.

Modelos Constructivos en Madera

Para el año 2023, en el mes de febrero se celebra el contrato por prestación de servicios CPS-734-2023 con FAVIMS S.A.S. cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales especializados para formular una propuesta de construcción, planos, diseños, y entrega de un prototipo de vivienda realizada 100% en maderas reforestadas, que ayude a la solución de la problemática social por falta de vivienda digna para las familias campesinas. El cual es uno de los 8 proyectos detonantes definidos por RIA S.A, con el fin de materializar la tenencia del prototipo de vivienda para RIA.

El día 25 de agosto de 2023 se participó en la inauguración que hizo el Gobernador de Antioquia del Centro de Formación e Innovación Agroindustrial de la Madera, el Bosque y el Agua en el municipio de Vegachí, donde RIA S.A. evento el cual se aprovechó para exponer la vivienda en madera. Y los días 6, 7, y 8 de septiembre se participó en la feria Expo-Agrofuturo 2023 en la Plaza Mayor de Medellín, con la vivienda en madera como solución al productor rural colombiano. La idea fue promocionar este tipo de vivienda en los tres días del evento, recibimos buena cantidad de visitantes, y con algunos de ellos ya se tuvo contacto nuevamente porque tienen interés en desarrollar proyectos que incluyen esta construcción.



"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"







Escuelas

Para el 2023 se participó con la gerencia en reuniones con FAVIMS S.A.S. y la dirección de infraestructura de la Secretaría de Educación Departamental para afianzar los proyectos de escuelas rurales en madera estructural en tres tipologías ajustadas a la cantidad de alumnos promedio matriculados en estas instituciones educativas. Estos diseños fueron elaborados por FAVIMS como creador de alta tecnología en madera con su marca Wood Plimare.

Los costos de estos diseños serán compartidos al 50% entre RIA S.A. y FAVIMS como aliado comercial que tiene interés en ganar los contratos de construcción de escuelas en Altos de Murrí del municipio de Frontino y otras tres en el municipio de Urrao, en cuyos proyectos RIA S.A. tendría una "comisión" o participación de las utilidades del aliado, para compensar la inversión en los diseños; el valor total de los diseños está estipulado en \$278.638.731 según correo del 13 de julio de 2023 enviado a esta dirección comercial.

El 4 de octubre de 2023 se celebró el contrato por prestación de servicios CPS-927-2023 con la empresa FAVIMS S.A.S. cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales especializados para formular planos, diseños, maqueta y manual de construcción para escuelas rurales en madera reforestada, transformada con alta tecnología (procesos GLT y CLT), en el desarrollo de uno de los 8 proyectos detonantes definidos por RIA S.A. Este contrato tuvo un plazo de dos (2) meses y un



valor de Ciento Sesenta Y Cuatro millones Setecientos Once Mil Trescientos Sesenta Y Cinco pesos M/L (\$164.711.365) Iva Incluido.

Los entregables fueron, Planos y diseños de ESCUELA TIPOLOGÍA 1, Planos y diseños de TIPOLOGÍA 2. MODULAR Y PALAFÍTICA y Planos y diseños de TIPOLOGÍA 3 MODULAR Y PALAFÍTICA CON MODELO A ESCALA (Maqueta).



Render de Diseño. Fuente Propia



Fuente: Propia





ÁREA JURÍDICA GESTIÓN JURÍDICA REGIMEN DE CONTRACIÓN.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 93, que modificó el artículo 14 de la Ley No. 1150 DE 2007, estableció el régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), las cuales estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentariasaplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratosde ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

Los artículos 38, 85 y 97 de la Ley 489 de 1998, determinaron la naturaleza jurídica de las empresas de economía mixta (Industriales y Comerciales), al reconocer que únicamente forman parte de la rama ejecutiva del poder público y que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial, y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

Por lo anteriormente expuesto, la contratación de la REFORESTADORAINTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." por encontrarse en competencia demercado, se rige por la normatividad especial en la materia, es decir, por normas de derecho privado (Código Civil y Comercial) en el caso específico de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA

S.A.", su sistema de contratación esta soportado en el Acuerdo 001 de 2007 por medio del cual se creó el Manual de Contratación", el cual mediante la Resolución Nro.007 del 2 de febrero de 2018 fuera actualizado comenzando su vigencia a partir del 02 de mayo del 2018; laResolución N°170 del 22 de marzo de 2013 "Manual de Interventoría y/oSupervisión" el cual fuera posteriormente actualizado mediante la Resolución No. 041 de diciembre 27 de 2018 comenzando su vigencia eldía 17 de enero de 2019.

Así mismo, en observancia del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." en los procesos de contratación, aunque cuente con un régimen especial, se encuentra obligado a aplicar los principios de la función administrativa yde la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e



incompatibilidades previsto en la ley para la contratación estatal.

DE LOS CONTRATOS

Durante la vigencia del año 2023, se llevaron a cabo 255 contratos, estructurados técnicamente por parte del Área Jurídica de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A.", los cuales se desarrollaron con recursos propios y en ejecución de ContratosInteradministrativos. La contratación se presentó de la siguiente forma:

Relación de contratos

Tabla 11. Relación de contratos.

VIGENCIA 2023					
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	197				
CONTRATO DE TRANSPORTE	9				
ORDEN DE SERVICIOS (OS)	29				
CONTRATO DE MANTENIMIENTO (CM)	3				
CONTRATO DE ESTABLECIMIENTO (CR)	7				
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (CA)	3				
CONTRATO DE SUMINISTRO (CS)	7				
TOTAL	255				

Teniendo en cuenta el origen de los recursos, se obtiene la siguiente información:

CON RECURSOS DE RIA S.A

VIGENCIA 2023	
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	39
CONTRATO DE TRANSPORTE	4
ORDEN DE SERVICIOS (OS)	17
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (CA)	3
CONTRATO DE SUMINISTRO (CS)	1
TOTAL	64

CON RECURSOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA:

VIGENCIA 2023	
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	158
CONTRATO DE TRANSPORTE	5
ORDEN DE SERVICIOS (OS)	12
CONTRATO DE MANTENIMIENTO (CM)	3
CONTRATO DE ESTABLECIMIENTO (CR)	7
CONTRATO DE SUMINISTRO (CS)	6



TOTAL	191
101/12	101

Contratos ejecutados por RIA S.A como operador servicios forestales y otros con vigencia anterior que terminaron en la vigencia 2023.

La mayor cantidad de participación de contratos se encuentra en tipología de Contratos de Prestación de Servicio (CPS), los cuales se utilizan para la contratación del personal profesional y de apoyo a la gestión y para los servicios especializados, con recursos propios y en desarrollo de los Contratos Interadministrativos. De los 255 contratos celebrados durante el 2023, 64 son con recursos propios de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A y 191 por medio de recursos administrados en ejecución de los Contratos Interadministrativos, distribuidos de la siguiente forma:

DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS (ACCIONISTAS) Y OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2023 se suscribió un contrato interadministrativo con entidades delestado de la siguiente forma: *Tabla 13. Contratos Interadministrativos con el estado 2023.*

Tabla 13. Contratos interadministrativos con el estado 2023.					
CONTRATO	Овјето	Valor\$	FECHA INICIO DD/MM/AAA A	FECHA TERMINACIÓ N DD/MM/AAAA	PLAZO (EN MESES)
CONTRATO INTERADMINISTRATIV O N 4600015302 DE 2023	CONTRATO INTERADMINITRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS.CONTRAT O INTERADMINITRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA	\$1.757.299.31 8	27/03/2023	15/12/2023	9 meses , 15 días



Contrato	Овјето	Valor\$	FECHA INICIO DD/MM/AAA A	FECHA TERMINACIÓ N DD/MM/AAAA	PLAZO (EN MESES)
	GUARDACUENCAS.				
CONTRATO INTERADMINISTRATIV O No. 4600015402 de 2022	Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para establecer el Distrito Ecoganadero del Bajo Cauca de Antioquia mediante la implementación de sistemas silvopastoriles.	\$ 4.285.271.388	14/04/2023	15/12/2023	8 meses 2 días
CONTRATO INTERADMNISTRATIV O N°4600015596 2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	6 Adición \$500.000.000 Total \$4.902.860.12	18/05/2023	15/12/2023	7 meses
CONTRATO DE COMODATO N°2021- CD-174H-0021	Entregar a título de comodato a la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A, el inmueble propiedad del Departamento de Antioquía, un lote de terreno ubicado en municipio de Vegachí, identificado con la matrícula inmobiliaria número 003-9492.	\$7.741.834.89 8	12/11/2021	11/11/2024	3 años

VUELOS FORESTALES

Desde la Dirección Jurídica se realizó el análisis pertinente de las plantaciones quetiene La Reforestadora Integral de Antioquia, establecidas en los diferentes predios vinculados al programa de reforestación, que la Entidad tiene en seis Núcleos del Departamento.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo reuniones con propietarios que presentan alguna situación irregular en el predio, con el fin de subsanar la situación, que permita el desarrollo normal de la relación comercial con RIA S.A.



Igualmente se hace un análisis de tipo técnico jurídico para estudiar la viabilidad de entrega de la compensación que le corresponde a los propietarios de los predios, y la posible comercialización del bosque a través de diferentes estrategias, diseñadas por la entidad. Así mismo, se establece la necesidad de hacer un análisis jurídico previo a cualquier actuación de carácter comercial, debido a que la situación jurídica del bien puede cambiar con el paso del tiempo.

PROCESOS Y DEMANDAS

DEMANDAS -LITIGIOS

Es sumamente importante informar que la mayoría de los procesos activos a la fecha corresponden a hechos de años anteriores a la gestión del cuatrienio 2020-2023; pero hemos afrontado la defensa de la entidad con seriedad y sentido de pertenencia, por lo que estamos plenamente convencidos de que saldremos adelante en dichos procesos, en pro de los intereses de La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A.". Desde hace varios años la Dirección Jurídica de RIA S.A. venía haciendo la defensa de la Entidad con esfuerzo, seriedad y compromiso; no obstante lo anterior y en su afán de salvaguardar los intereses y patrimonio de la compañía, se tomó la decisión de contratar abogados Especialistas en materias específicas, la experticia de dichos abogados permiten tener una excelente defensa y evitar el riesgo que puede ocasionar un abogado que no maneje o domine el tema de debate específico, este proceder es un acto de responsabilidad con los dueños de la compañía.

En los procesos que tiene la Entidad se atienden todas las etapas procesales como lo son Audiencias, presentación de memoriales, interrogatorios de parte, conciliaciones y demás actuaciones. Al cierre del día 31 de diciembre de 2023 contamos con los siguientes litigios;

DEMANDAS INSTAURADAS EN CONTRA DE RIA S.

Actualmente se encuentran activos los siguientes procesos judiciales:

1.

RADICADO JUZGADO DE ORIGEN	05001310502320160008400 (ORDINARIO)
	05001310502320220024800 (EJECUTIVO)
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO TRUJILLO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	70.086.370
DEMANDADO	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. y
	OTROS
AUTORIDAD	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DEMANDA	SOLIDARIDAD POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO LABORAL
	PAGO PRESTACIONES. Contratista de la Entidad - RIA S.A
	incumplió las obligaciones laborales con sus trabajadores. En este
	caso RIA fue demandada solidariamente.
VALOR SENTENCIA	\$382.582.335
ESTADO DEL PROCESO	13 DE JULIO DE 2022. CONTINUA TRAMITE COMO PROCESO
	EJECUTIVO CONEXO.



OBSERVACIONES	EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2022 SE REALIZÓ EL PAGO DE
	LA SENTENCIA Y SE REMITIO MEMORIAL AL DESPACHO.
	PENDIENTE PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO.
OBLIGACIÓN:	PENDIENTE TERMINACION DE PROCESO POR PAGO

2.

RADICADO (EJECUTIVO CONEXO	05001310500420190002700
LABORAL)	
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO CORREA GIRALDO C.C. 71.970.229
DEMANDADO	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
AUTORIDAD	JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO CONEXO LABORAL
MOTIVO DEMANDA	SENTENCIA JUDICIAL CONDENA EN SOLIDARIDAD. LA ENTIDAD FUE CONDENADA EN ULTIMA INSTANCIA DE MANERA SOLIDARIA A PAGAR LAS PRESTACIONES SOCIALES Y PENSION DEL SEÑOR CARLOS ARTURO CORREA GIRALDO; QUIEN ARGUMENTO SER EMPLEADO DE UNA EMPRESA CONTRATISTA DE LA ENTIDAD.
PRETENSION ECONOMICA	\$191.546.544
ESTADO DEL PROCESO	SE REALIZO EL PAGO TOTAL DE LA SENTENCIA, SE NOTIFICO AL JUZGADO EL REFERIDO PAGO. PENDIENTE EXPEDICION DE AUTO QUE DE POR TERMINADO EL PROCESO. EL DÍA 28 DE MARZO SE TRAMITA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR GERENTE PARA ACCEDER AL EXPEDIENTE. TRAS REVISAR EL EXPEDIENTE, SE CORROBORÓ QUE NO EXISTE CONSTANCIA EN EL PROCESO DE LA TRANSACCIÓN, PESE A QUE ENCONTRAMOS LOS CORREOS REMITIENDO MEMORIAL AL JUZGADO. EL 11 DE MARZO SE PRESENTÓ MEMORIAL SOLICITANDO NUEVAMENTE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. 11 DE ABRIL DE 2023, SE REGISTRÓ EN EL SISTEMA LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO. PENDIENTE PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO.
OBLIGACION	PENDIENTE TERMINACION POR PAGO

3.

0.	
RADICADO (JUZGADO)	05001333370320150024100
DEMANDANTE	MARIA CRISTINA CAMARGO RUBIO
DEMANDADO	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.
AUTORIDAD	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN



TIPO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
MOTIVO DEMANDA	PAGO DE PERJUICIOS POR OCUPACION ILEGAL DE BIEN. LA PARTE DEMANDANTE ALEGA QUE RIA S.A. OCUPO CON PLANTACIONES FORESTALES UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. LA ENTIDAD ARGUMENTA QUE DICHA OCUPACION SE DA POR LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO COLINDANTE, QUIENES SON FAMILIARES DEL DEMANDANTE. RIA S.A. TAMBIEN PRESENTO DEMANDA CONTRA LA DEMANDANTE Y EN LA ACTUALIDAD SE ADELANTAN ACERCAMIENTOS
	PARA CONCILIAR LAS PRETENSIONES.
PRETENSION ECONOMICA	\$1.561.600.000
ESTADO DEL PROCESO	ACTIVO. AUTO DE 10 DE FEBRERO, DECRETA PRUEBAS. 13 DE MARZO DE 2023 1 ARCHIVO- SOLICITUD ACTA AUDIENCIA Y ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL. 24 DE MARZO 1 ARCHIVO- SOLICITUD EXPEDICIÓN OFICIO DE CITACIÓN A TESTIGOS Y PARTE. 27 DE MARZO SOLICITUD EXPEDICIÓN CITACIÓN 27 DE MARZO 2 ARCHIVOS RESPUESTA A EXHORTO Y RESPUETA A SOLICITUD. 30 DE MARZO DESIGNACIÓN PERITO.} 19 DE ABRIL 2 ARCHIVOS- INFORME TRAMITE EXHORTO 32 20 DE ABRIL DE 2023. DADO QUE HAY UNAS PRUEBAS PENDIENTES, SE REPROGRAMÓ LA AUDIENCIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023, PARA EL 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 AM. EL 02 DE MAYO DE 2023 SE REGISTRA MEMORIAL ACEPTANDO DESIGNACIÓN DE PERITO. 22 DE JUNIO DE 2023. SE CELEBRÓ AUDIENCIA. 28 DE JUNIO DE 2023. RECIBO DE MEMORIAL INFORME PERITAJE. 29 DE JUNIO DE 2023. MEMORIAL ARCHIVOS- INFORME Y SOLICITUD REMITIDO POR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-COORDINADOR DE NÚCLEO DE RIA POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA. AUDIENCIA. AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. 31 DE JULIO DE 2023 RECIBO DE MEMORIAL CORREO ELECTRONICO. GASTOS DE DICTAMEN PERICIAL 03 DE AGOSTO DE 2023. FIJAN GASTOS DE PERICIA EN \$8.678.669 08 DE AGOSTO DE 2023. SE REALIZÓ AUDIENCIA PÚBLICA 04 DE SEPTIEMBRE 2023 RECIBO MEMORIAL REMITIDO POR



	CORANTIOQUIA 31 DE OCTUBRE 2023 SJT-ARCHIVOS 1 AMPLIACION DE PLAZO PARA LA ELABORACION DE DICTAMEN PERICIAL
OBLIGACION	POSIBLE

4.	
RADICADO	05001333303420170043500 (JUZGADO)
RADICADO CONSEJO DE ESTADO	05001233300020170247001 (TRIBUNAL)
DEMANDANTE	MANUEL SANTIAGO OSPINA OCAMPO
DEMANDADO	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.
AUTORIDAD	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA ORAL
TIPO DE ACCION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MOTIVO DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL. LA DEMANDA FUE INTERPUESTA POR QUIEN EN SU MOMENTO FUNGIO COMO GERENTE DE LA ENTIDAD, QUIEN ALEGA LA MORA DE RIA S.A. AL MOMENTO DE CANCELAR SUS PRESTACIONES SOCIALES. LA ENTIDAD VIENE SOSTENIENDO QUE ESA PRESUNTA MORA, SE DIO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CULPA DEL DEMANDANTE, QUIEN, TENIENDO LA POSIBILIDAD DE HACERLO, NO PROVISIONO LOS RECURSOS PARA HACER EL PAGO.
PRETENSION ECONOMICA	\$119.061.152
ESTADO DEL PROCESO	ACTIVO. SECCIÓN SEGUNDA EL PROCESO SE ENCUENTRA EN CONSEJO DE ESTADO Y DESDE EL 10 DE JULIO DE 2019 ESTA A DESPACHO PARA FALLO DE LA APELACION INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE. EL 09 DE MARZO EL DR. AZEL CARVAJAL ENVÍA MEMORIAL A DESPACHO CON ASUNTO: RESPETUOSA SOLICITUD 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE REGISTRA: DBL-RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 12 de junio de 2019, proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera Decisión que resolvió declarar impróspera la excepción de caducidad propuesta por la entidad demandada en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho incoado. solo se visualizará cuando todas las firmas estén realizadas. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE REGISTRA A LA SECRETARIA Para notificar: Auto que resuelve apelación de auto, consecutivo:6. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SCA-CONFIRMA AUTO APELADO (NIEGA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD) Y ORDENA DEVOLVER AL TRIBUNAL. 3788-2019. P3 — SCA-Se notifica:Auto que resuelve apelación de auto de fecha 22/08/2023 de RES240257 Noti:57666 AZAEL DE JESUS CARVAJAL MARTINEZ:(enviado email), RES240257 Noti:57667



	JAIME ENRIQUE CEBALLOS RUIZ :(enviado email), RES240257 Noti:57668 PROCURADURIA TERCERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), RES240257 Noti:57669 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO :(enviado email), 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023: POR ESTADOS - SCA- CONFIRMA AUTO APELADO Y ORDENA DEVOLVER AL TRIBUNAL. 3788-2019. P3 20 DE OCTUBRE DE 2023 SCA-Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone:Devuelve al origen, oficio No 7246 Prov:Auto interlocutorio-ORDENA DEVOLVERORDENA DEVOLVER Origen: 110010325000 Destino:050012333000- 050012333000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 ORALIDAD de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Folios:118 Cuad:1C 2ANEX 2CD.
OBLIGACION	PROBABLE

5.

RADICADO	05001333301220170033000	
DEMANDANTE	LICETH ESTEFANÍA GÓMEZ CANO	
	MARTHA SANDRA CANO CIRO	
	JOSÉ WILSON CANO CIRO	
	MIGUEL ARVEY CANO CIRO	
	CARLOS WILMAR CANO CIRO	
	NIDIA MARCELA CANO CIRO	
DEMANDADO	CORANTIOQUIA Y OTROS	
VINCULADA	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.	
AUTORIDAD	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORALIDAD MEDELLIN	
TIPO DE ACCION	ACCION DE REPARACION DIRECTA	
MOTIVO DEMANDA	VINCULACION EN INDEMNIZACION POR MUERTE	
	SALGAR. EN ESTA DEMANDA HEMOS SIDO	
	VINCULADOS PORQUE PRESUNTAMENTE ALGUNOS	
	FALLECIDOS EN LA TRAGEDIA DE SALGAR SE	
	ENCONTRABAN HABITANDO EN CAMPAMENTOS	
	SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD - RIA S.A	
PRETENSION ECONOMICA	1.000.000.000.00	
ESTADO DEL PROCESO - ULTIMA	8 de noviembre 2021 – Declara Probada la excepción de	
ACTUACION -	pleito pendiente. Ordena terminar el proceso en favor	
	de la Reforestadora Integral de Antioquia.	
OBLIGACION	REMOTA	



6.

RADICADO	05001310501020180021900
DEMANDANTE	LICETH ESTEFANÍA GÓMEZ CANO
DEIVIANDANTE	MARTHA SANDRA CANO CIRO
	JOSÉ WILSON CANO CIRO
	MIGUEL ARVEY CANO CIRO
DEMANDADO	CARLOS WILMAR CANO CIRO
DEMANDADO	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.
AUTORIDAD	JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
TIPO DE ACCION	DECLARATIVO ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DEMANDA	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA MUERTE EMPLEADOS
	CONTRATISTAS HECHOS DE LA NATURALEZA – SALGAR
	FUIMOS DEMANDADOS PORQUE PRESUNTAMENTE
	ALGUNOS FALLECIDOS EN LA TRAGEDIA ERAN
	EMPLEADOS DE CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD.
PRETENSION ECONOMICA	\$1.000.000.000.00 aproximadamente
ESTADO DEL PROCESO	EL DIA 23 DE ENERO DE 2023 SE FIJA AUDIENCIA: PARA
	EL 6 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.
	25 DE ENERO DE 2023 SUSTITUCIÓN DE PODER Y
	SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE.
	29 DE MAYO DE 2023. RECEPCIÓN MEMORIAL SOLICITUD
	LINK EXPEDIENTE DIGITAL Y DE AUDIENCIA
	POR ESTADOS DEL 07 DE JUNIO DE 2023: REQUIERE A
	LOS APODERADOS DE LAS PARTES PARA QUE, EN EL
	TÉRMINO DE 5 DÍAS, SE SIRVAN APORTAR
	GRABACIONES Y/O DOCUMENTOS QUE POSEAN
	RELACIONADOS CON LO ACTUADO EN LA AUDIENCIA
	PÚBLICA REALIZADA EL 5 DE MARZO DE 2021 - VENCIDO
	DICHO TREMINO SE FIJARÁ FECHA PARA AUDIENCIA.
	13 DE JUNIO MEMORIAL CUMPLIMIENTO
	REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA CURADORA AD-
	LITEM (APORTA COPIA AUTO FIJA FECHA Y VIDEO DE
	AUDIENCIA) - SE INCORPORA AL EXPEDIENTE
	26 DE JULIÓ 2023. SE FIJA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 A
	LAS 2:00 P.M., COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE
	AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA
	DEL 5 DE MARZO DE 2021 QUE AGOTÓ LAS ETAPAS
	CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.
	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. AUTO PONE EN
	CONOCIMIENTO SE ACLARA QUE EN LA AUDIENCIA
	SEÑALADA TAMBIÉN SE AGOTARÁN LAS ETAPAS
	PROCESALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 80 DEL
	CPT Y SS. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA
	PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO.
	I TECETORIE EN ENCHACIONED DEL DEGLACITO.



	SR 17 DE OCTUBRE DE 2023. POR AUTO DE 13 DE OCTUBRE, NOTIFICADO POR ESTADOS DEL 17 DE OCTUBRE SE APLAZA AUDIENCIA POR IMPLEMENTACIÓN SISTEMA SIUGJ. NUEVA FECHA PARA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 2:00 P.M. SR 19 DE OCTUBRE 2023. SE RECIBIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD DE PRUEBA DE OFICIO. 27 DE NOVIEMBRE 2023. SE RECIBIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PRUEBA DE OFICIO
OBLIGACION	PROBABLE

7.	
RADICADO	05001233300020220113400
DEMANDANTE	AGRICOLA LA ILUSION S.A.S.
DEMANDADO	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y
	ZAIDA JOHANA GOMEZ RAMIREZ
AUTORIDAD	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO
TIPO DE ACCION	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
MOTIVO DEMANDA	QUE SE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA SOCIEDAD REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A., POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS CON OCASIÓN DE LA OCUPACIÓN PERMANENTE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 034-51472 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TURBO, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA LA ILUSIÓN "EN LIQUIDACIÓN" S.A.S., COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE UN VUELO FORESTAL DE MELINA CON VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA.
PRETENSION ECONOMICA	\$1.133.152.752.
ESTADO DEL PROCESO	EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023 APODERADO DE RIA CONTESTA Y ALLEGA RECONVENCION A LA DEMANDA. 28 DE FEBRERO DE 2023 DRA CATALINA OTERO FRANCO, ALLEGA REFORMA A LA DEMANDA - 4 FLS - OLID G
	21 DE MARZO DE 2023, SE INADMITE LA MODIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA RECONVENCIÓN. SE NOTIFICA POR ESTADOS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2023. 10 DE ABRIL DEMANDANTE SUBSANA REQUISITOS REFORMA A LA DEMANDA 11 DE ABRIL RIA PRESENTA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.



17 MAYO FIJAN ESTADO: AUTO DE ADMISORIO DE LA
DEMANDA DE RECONVENCIÓN
17 DE MAYO FIJAN ESTADO: AUTO ADMISORIO DE
REFORMA A LA DEMANDA.
17 DE MAYO: CONSTANCIA DE NOTIFICACION AUTO
ADMISORIO DEMANDA JUAN PABLO SANCHEZ CASTRO 2 FLS. ALBERTO M.
09 DE JUNIO: SE REGISTRA EN EL SISTEMA
CONTESTACION REFORMA A LA DEMANDA APODERADO
RIA S.A - 10 FLS - OLID G
04 DE JULIO DE 2023. CATALINA OTERO FRANCO
ALLEGA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE
RECONVENCIÓN. 1 ARCHIVO ADJUNTO CON 13 FOLIOS. 18 DE JULIO DE 2023. MBN-JUAN PABLO SANCHEZ
CASTRO ALLEGA CONTESTACION A LAS EXCEPCIONES
POR PARTE DE RIA S.A - 4 ARCHIVOS.
18 DE JULIO DE 2023. MBN-APODERADO PTE DDA
ALLEGA REFORMA DEMANDA DE RECONVENCION - 2
FOLIOS
01 DE AGOSTO DE 2023. SE REQUIERE APODERADO DE RIA PARA QUE ACLARE REFORMA A LA DEMANDA.
08 DE AGOSTO DE 2023. APODERADO DE RIA ALLEGA
MEMORIAL ACLARANDO Y SOLICITANDO MEDIDA
CAUTELAR.
25 DE AGOSTO DE 2023. TRASLADO A DISPOSICION DE
LA PARTE CONTRARIA TERMINO 3 DIAS DE SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR
29 DE AGOSTO DE 2023 OGA-DRA CATALINA OTERO
FRANCO, ALLEGA PRONUNCIAMIENTO MEDIDA
CAUTELAR - 3 FLS.
06 DE SEPTIEMBRE DE 2023: FIJA ESTADO - AUTO NIEGA
MEDIDAS CAUTELARES. 11 DE OCTUBRE DE 2023: POR AUTO DE 10 DE OCTUBRE
DE 2023 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL
02 DE NOVIEMBRE DE 2023 9:00 A.M
02 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIJACIÓN DEL LITIGIO SMM-
DECRETO DE PRUEBAS DOCUMENTALES,
TESTIMONIALES, INTERROGATORIO DE PARTE Y DICTAMEN PERICIAL.
10 DE NOVIEMBRE DE 2023. DRA CATALINA OTERO
FRANCO ALLEGA CUESTIONARIO PARA RESOLVER

OBLIGACION

PROBABLE

PERITO. 2 FLS.

8.



RADICADO	11001310302020220022300
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	LUIS FERNANDO RIVERA GOMEZ Y REFORESTADORA
	INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A. R.I.A. (COMO TERCERO)
AUTORIDAD	JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO
TIPO DE ACCION	EXPROPIACIÓN
MOTIVO DEMANDA	Que se decrete la expropiación por vía judicial por motivos de utilidad pública o de interés social, a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI., por consiguiente, la transferencia forzosa de nueve zonas de terreno identificadas con la Ficha Predial No. CAM2-UF1-CCG-117 de fecha 16 de febrero del 2020, elaborada por la concesión AUTOPISTAS URABÁ S.A.S., para la ejecución del proyecto vial Autopista al Mar 2.
PRETENSION ECONOMICA	El avalúo de la franja de terreno señalado por la ANI es de \$ 610.068.113.
ESTADO DEL PROCESO	SE NOTIFICÓ A RIA S.A. LA DEMANDA DE EXPROPIACION SOBRE EL PREDIO CONOCIDO EN RIA COMO ACAPULCO. 8 DE SEPTIEMBRE DEN 2023. RIA S.A. CONTESTÓ LA DEMANDA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SE RECONOCE PERSONERIA A JUAN PABLO SÁNCHEZ COMO APODERADO DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA. 18 DE OCTUBRE DE 2023 SE REGISTRA SOLICITUD AL DESPACHO DE ENTREGA DE DINEROS. 23 DE OCTUBRE DE 2023 EL LIBELISTA ESTESE A LO DISPUESTO EN EL QUINTO INCISO DEL AUTO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (PDF 32). EN GRACIA DE DISCUSIÓN, SE ADVIERTE QUE, AL MOMENTO DE ENTREGARSE TÍTULOS, EL INTERESADO DEBERÁ APORTAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE TRANSACCIÓN APROBADO POR EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Y LAS ORDENES DE FRACCIONAMIENTO EMANADAS DE DICHO JUZGADO. (FIJADO EN EL ESTADO ELECTRÓNICO NO. 131 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023, MICROSITIO DEL JUZGADO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL.
OBLIGACION	POSIBLE AFECTA EL ACTIVO BIOLÓGICO

9.

<u> </u>	
RADICADO	05034311200120180019000
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VELEZA LTDA.
LITISCONSORTE	RIA S.A.



AUTORIDAD	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ESTADO DEL PROCESO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ORDENANDO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. SE APELÓ POR PARTE DE RIA S.A. COMO LITISCONSORTE POR PASIVA. SE BUSCA LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS INVERTIDOS EN EL PREDIO. EL PROPIETARIO DEL PREDIO HA BUSCADO ACERCAMIENTOS CON RIA S.A. PARA PROCURAR LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTACIÓN. SE HA INFORMADO QUE SE PUEDEN VENDER DERECHOS LITIGIOSOS, PERO EL PREDIO SE ENCUENTRA EMBARGADO. PENDIENTE DE PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA DE SECUESTRO, PARA PRESENTAR OPOSICIÓN A LA MISMA, BUSCANDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE RIA S.A. EN EL VUELO FORESTAL. 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. RESPUESTA INCIDENTE DE NULIDAD.
OBLIGACION	POSIBLE AFECTA EL ACTIVO BIOLOGICO

DEMANDAS INSTAURADAS POR RIA S.A.

1.

l	
RADICADO (JUZGADO)	05001333370320150024100
DEMANDANTE	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.
DEMANDADO	MARIA CRISTINA CAMARGO RUBIO
AUTORIDAD	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
TIPO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
TIPO DE ACCION	RECONVENCION
MOTIVO DEMANDA	INDEMNIZATORIO POR ACCIONES DE LA DEMANDADA QUE AFECTAN EL VUELO FORESTAL. LA DEMANDADA HA IMPEDIDO LA COMERCIALIZACION DE LAS MADERAS Y POR SU PROPIA CUENTA SUSTRAJO LAS MADERAS ALLI ESTABLECIDAS.
PRETENSION ECONOMICA	\$204.614.046.00
ESTADO DEL PROCESO	10 DE FEBRERO SE CELEBRA AUDIENCIA INICIAL Y SE DECRETAN PRUEBAS. 27 DE MARZO EXPEDICIÓN CITACIÓN, RESPUESTA A SOLICITUD Y EXHORTO. 30 DE MARZO DESIGNACIÓN DE PERITO 19 DE ABRIL 2 ARCHIVOS- INFORME TRAMITE EXHORTO 32. 20 DE ABRIL DE 2023. DADO QUE HAY UNAS PRUEBAS PENDIENTES, SE REPROGRAMÓ LA AUDIENCIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023, PARA EL 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 AM. EL 02 DE MAYO DE 2023 SE REGISTRA MEMORIAL



ACEPTANDO DESIGNACIÓN DE PERITO. 22 DE JUNIO DE 2023. SE CELEBRÓ AUDIENCIA PÚBLICA. 28 DE JUNIO DE 2023. RECIBO DE MEMORIAL INFORME PERITAJE. 29 DE JUNIO DE 2023. MEMORIAL ARCHIVOS- INFORME Y SOLICITUD REMITIDO POR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-COORDINADOR DE NÚCLEO DE RIA POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA. AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. 31 DE JULIO DE 2023 RECIBO DE MEMORIAL CORREO ELECTRONICO. GASTOS DE DICTAMEN PERICIAL. 03 DE AGOSTO DE 2023. FIJAN GASTOS DE PERICIA EN \$8.678.669 08 DE AGOSTO DE 2023. MEDIANTE AUTO SE RECONOCEN GASTOS DE PERICIA POR ESTAR JUSTIFICADOS. 23 DE AGOSTO DE 2023. SE REALIZÓ AUDIENCIA PÚBLICA. 04 DE SEPTEIMBRE DE 2023 RECIBO MEMORIAL REMITIDO POR CORANTIOQUIA. 31 DE OCTUBRE 2023 SJT-ARCHIVOS 1 AMPLIACION DE PLAZO PARA LA ELABORACION DE DICTAMEN PERICIAL

2.

<u>L.</u>	
RADICADO	05001333303220190031100
DEMANDANTE	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.
DEMANDADO	FLAVIO DE LA CRUZ GARCES GARCES
AUTORIDAD	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORALIDAD MEDELLIN
TIPO DE ACCION	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
MOTIVO DEMANDA	INCUMPLIMIENTO CONTRATO CV-007-2019 VENTA DE MADERA PREDIO LA CAMBA. EL DEMANDADO NO HA CUMPLIDO CON EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES VINCULADO A LA VENTA DE VUELOS FORESTALES. EN LA ULTIMA LIQUIDACION DEL CREDITO ADEUDA UN VALOR APROXIMADO DE \$807.364.495
PRETENSION ECONOMICA	\$500.000.000.00
ESTADO DEL PROCESO	ACTIVO. PENDIENTE DE APROBACION POR EL JUZGADO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA IMPUTACION AL CAPITAL EL PAGO DE \$500.000.000. EFECTUADO POR EL DEMANDADO EL CUAL FUE APORTADO AL JUZGADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

3.

RADICADO	05001233300020220113400
DEMANDANTE	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.



DEMANDADO	AGRICOLA LA ILUSION S.A.S.
AUTORIDAD	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO
TIPO DE ACCION	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
MOTIVO DEMANDA	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE NEGOCIO JURÍDICO ENTRE AGRÍCOLA LA ILUSIÓN Y RIA S.A. QUE SE DECLARE QUE EL DEMANDADO INCUMPLIÓ SUS OBLIGACIONES Y CAUSÓ PERJUICIOS A RIA S.A. QUE SE AUTORICE LA VENTA DE LA PLANTACIÓN.
PRETENSION ECONOMICA	\$1.141.935.081
PRETENSION ECONOMICA ESTADO DEL PROCESO	\$1.141.935.081 EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023 APODERADO DE RIA RADICÓ RECONVENCION A LA DEMANDA INICIALMENTE INSTAURADA POR AGRÍCOLA LA ILUSIÓN S.A.S. 21 DE MARZO DE 2023, SE INADMITE LA MODIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA RECONVENCIÓN. SE FIJA POR ESTADOS EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023. 10 DE ABRIL DE 2023. DEMANDANTE ALLEGA MEMORIAL SUBSANA REQUISITOS REFORMA A LA DEMANDA. 11 DE ABRIL RIA PRESENTA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN. 17 MAYO FIJAN ESTADO: AUTO DE ADMISORIO DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN. 17 DE MAYO FIJAN ESTADO: AUTO ADMISORIO DE REFORMA A LA DEMANDA. 17 DE MAYO: CONSTANCIA DE NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA JUAN PABLO SANCHEZ CASTRO 2 FLS. ALBERTO M. 19 DE JUNIO: SE REGISTRA EN EL SISTEMA CONTESTACION REFORMA A LA DEMANDA APODERADO RIA S.A - 10 FLS OLID G. 14 DE JULIO DE 2023. CATALINA OTERO FRANCO ALLEGA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN. 1 ARCHIVO ADJUNTO CON 13 FOLIOS. 18 DE JULIO DE 2023. MBN-JUAN PABLO SANCHEZ CASTRO ALLEGA CONTESTACION A LA SEXCEPCIONES POR PARTE DE RIA S.A - 4 ARCHIVOS. 18 DE JULIO DE 2023. MBN-APODERADO PTE DDA ALLEGA REFORMA DEMANDA DE RECONVENCIÓN - 2 FOLIOS 01 DE AGOSTO DE 2023. SE REQUIERE APODERADO DE RIA PARA QUE ACLARE REFORMA A LA DEMANDA. 08 DE AGOSTO DE 2023. APODERADO DE RIA ALLEGA MEMORIAL ACLARANDO Y SOLICITANDO MEDIDA CAUTELAR.
	25 DE AGOSTO DE 2023. TRASLADO A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA TERMINO 3 DIAS DE SOLICITUD MEDIDA



CAUTELAR.

29 DE AGOSTO DE 2023 OGA-DRA CATALINA OTERO FRANCO, ALLEGA PRONUNCIAMIENTO MEDIDA CAUTELAR - 3 FLS.

06 DE SEPTIEMBRE DE 2023: FIJA ESTADO - AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES.

11 DE OCTUBRE DE 2023: POR AUTO DE 10 DE OCTUBRE DE 2023 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 9:00 A.M

02 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIJACIÓN DEL LITIGIO SMM-DECRETO DE PRUEBAS DOCUMENTALES, TESTIMONIALES, INTERROGATORIO DE PARTE Y DICTAMEN PERICIAL.

10 DE NOVIEMBRE DE 2023. DRA CATALINA OTERO FRANCO ALLEGA CUESTIONARIO PARA RESOLVER PERITO. 2 FLS.

En cuanto al predio TULAPAS, ubicado en el núcleo de Urabá, actualmente se encuentra en proceso de acreditación en las diferentes etapas en las que se encuentre cada uno de los predios con plantaciones RIA, es importante aclarar que no existiendo identificación jurídica en algunos de los predios y desconociendo los radicados de los procesos en etapa judicial en que se encuentran algunos predios, las acreditaciones se dieron con los IDS suministrados por la Unidad De Restitución de Tierras, por lo que en algunos casos, no se encontrarán plantaciones RIA, y sólo se continuará con la acreditación en los que realmente se verifique técnicamente, la existencia de plantaciones de RIA S.A.

A continuación, se presenta el estado de la acreditación de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A., en sede de las entidades que rigen la "ley de víctimas y restitución de tierras" (Ley 1448 de 2011), en calidad de tercera interviniente o tercera interesada en múltiples procesos que cursan las fases: administrativa, judicial y post fallo, presentados por la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante URT) en nombre de por presuntos reclamantes de tierras y que recaen sobre predios rurales ubicados en la subregión de Urabá, Antioquia, concretamente en el área microfocalizada mediante la Resolución de la UAEGRTD D.T. Apartadó No. RUM 0001 del 8 de marzo de 2013 de San José de Mulatos y otras resoluciones internas de la URT que recaen sobre el "Valle de Las Tulapas", la "Hacienda Las Tulapas", o simplemente, "Las Tulapas" (territorio ubicado entre los municipios de Turbo y Necoclí en la serranía del Abibe).

Al respecto, se tiene que las zonas intervenidas y conocidas como "Las Tulapas" presentan solicitudes de restitución de tierras sobre predios que presentan actualmente cultivos de la especie maderable tipo teca o los denominados vuelos forestales a cargo de la RIA S.A.

De acuerdo con lo reportado por la URT, Dirección Territorial Apartadó, mediante Oficio N° DTA-202202478 del 22 de diciembre de 2022, y que corresponde a las solicitudes individuales de predios objeto de intervención por la ruta de restitución de tierras (por ruta campesina) de predios en los que la RIA S.A., adelantó procesos forestales, inversiones y/o proyectos productivos hoy vigentes de reforestación sobre predios englobados y propiedades (unas consolidadas y otras no) del Fondo Ganadero de Córdoba – FGC, y sobre el cuales se actúa jurídicamente en salvaguarda de los intereses de la RIA S.A. Al respecto se tienen las siguientes intervenciones y acreditaciones judiciales y administrativas:



1) Ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó:

No.	ld.	Radicado judicial
1	62240	0504531210012015-00997
2	62601	0504531210012019-00258
3	63173	0504531210012022-00196
4	64433	0504531210012016-01646
5	70703	0504531210012015-00748
6	71729 (acumulado)	0504531210022013-00018
7	71965	0504531210012022-00094
8	71986	0504531210012022-00210
9	72603 (acumulado)	0504531210022013-00018
10	82394 (acumulado)	0504531210022013-00018
11	92246 (acumulado)	0504531210012018-00281
12	145222 (acumulado)	0504531210012018-00281
13	145260 (acumulado)	0504531210012018-00281
14	152300	0504531210012018-00259
15	152898	0504531210012015-00747
16	153386	0504531210012016-01484
17	153715	0504531210012015-00965
18	157070	0504531210012015-00747
19	158946	0504531210022022-00061 (Acumulado con
		0504531210012015-00997)
20	160794	0504531210012020-00096
21	167954	0504531210012018-00363
22	178620	0504531210012018-00260
23	1035991	0504531210012021-00218
24	50009	0504531210012014-00050
25	127112 (acumulado)	0504531210012015-00749
26	127115 (acumulado)	0504531210012015-00749

2) Ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó:

		·
No.	ld.	Radicado judicial
1	39372	050453120100022015-00889
2	55667	0504531210022018-00347
3	58594	0504531210022015-01142
4	60365	0504531210022016-01636
5	60612	0504531210022021-00256
6	60929	0504531210022015-02403
7	62088	050453120100022015-00889
8	62172 (Acumulado)	0504531210022015-00970
9	62277 (Acumulado)	0504531210022015-00970
10	62307	0504531210022015-00890 ANTES 0504531210022015-00012
		(Acumulado)



11	69501	0504531210022015-00890 ANTES 0504531210022015-00012			
10	74750	(Acumulado)			
12	71752	0504531210022015-00890 ANTES 0504531210022015-00012			
10		(Acumulado)			
13	70026	0504531210022015-02403			
14	70730	0504531210022021-00289			
15	71982	0504531210022022-00099			
16	88362	0504531210022016-01778			
17	88769	0504531210022015-01138			
18	89223	050453120100022015-00889			
19	119946	0504531210022015-01903			
20	121172	050453110100022015-00895 antes 050453120100022015-			
		00017			
21	122390	0504531210022015-00897 antes 0504531210022015-001900			
22	124503	0504531210022015-02410			
23	125282	0504531210022015-00896 antes 0504531210022015- 001800			
24	125289	0504531210022015-00896 antes 0504531210022015- 001800			
25	126685	0504531210022015-02403			
26	127110	0504531210022021-00197			
27	135481	0504531210022015-01903			
28	140148	0504531210022021-00256			
29	151712 (acumulado)	0504531210022015-00970			
30	151722 (acumulado)	0504531210022015-00970			
31	151725 (acumulado)	0504531210022015-00970			
32	152526 (acumulado)	0504531210022015-00970			
33	157036	0504531210022015-00899 antes 0504531210022015-0021			
34	157063	0504531210022017-00505			
35	162472 (acumulado)	0504531210022018-00115			
36	162474 (acumulado)	0504531210022018-00115			
37	171456	0504531210022019-00304			
38	198562	0504531210022022-00244			
39	198566	0504531210022021-00219			
40	1046307 (acumulado)	0504531210022021-00270			
41	1046310 (acumulado)	0504531210022021-00270			
42	62353	0504531210022015-00909 antes 0504531210022015-00031			

3) Ante el Juzgado Itinerante Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia:

No	o. Id	d.	Radicado judicial	
1	62	2208	0504531210012014-00203	
2	12	22387	0504531210022016-01712	

4) Ante el Juzgado Itinerante Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia:

No.	ld.	Radicado judicial		
"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"				



1	55227 (acumulado)	0504531210022015-00879
2	55288 (acumulado)	0504531210022015-00879
3	89240 (acumulado)	0504531210022015-00879
4	89254 (acumulado)	0504531210022015-00879
5	133631	0504531210022015-01028

A continuación, se incorporan datos de verificación de los procesos judiciales que se encuentran en fases de inspección judicial (en terreno) de acuerdo a las fechas de intervención recientes:

Día 13 de septiembre de 2023:

05-045-31-21-001-2015-00747-00

05-045-31-21-001-2015-02435-00

05-045-31-21-001-2020-00096-00

05-045-31-21-001-2018-00281-00

• Día 14 de septiembre de 2023:

05-045-31-21-001-2016-00168-00

05-045-31-21-001-2019-00301-00

05-045-31-21-001-2021-00119-00

Día 15 de septiembre de 2023:

05-045-31-21-001-2015-00965-00

De otra parte, y para efectos del reconocimiento de personería jurídica y participación de RIA S.A., en los procesos judiciales, se tiene los siguientes en los que se ha avanzado respecto del reconocimiento:

RADICADO	JUZGADO	MI	PREDIO RIA	ACTUACIONES
050453121002201500	TRIBUNAL SUPERIOR DE	034- 22120	Sí	PROCESO RESTITUCION DE TIERRAS CON OPOSICION PARA
89601	MEDELLIN	034- 88781	No	EMITIR SENTENCIA
	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO		Sí	
<u>050453121001201500</u> <u>74700</u>	ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 24398 No	No	INSPECCIÓN JUDICIAL, el dí MARTES VEINTIOCHO (28) DI NOVIEMBRE
050453121001201500 96500	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 24314	Sí	INSPECCIÓN JUDICIAL, el día LUNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE



HARRIEST BURNINGS				
050453121001201800 28100	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 38081	No	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO
050453121001202000 09600	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 91785	No	INSPECCIÓN JUDICIAL, el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE
050453121001202200 19600	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 35603	Sí	Presentación Demanda Electrónica UAEGRTD
	JUEZ 002 CIVIL	034- 32857	No	Proceso con radicado interno 00017 que ingresa el 16 de Junio de 2015
050453121002201500 89500	DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 49312	No	acogiéndonos al acuerdo N° 201 de 1997 que en solo debe ser un código único Nacional de Radicación de proceso. Mediante resolución 0028 24 de julio 2015 quedaría con el radicado N° 00895.
	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO		Sí	El Proceso
050453121002201500 89600	ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 88781	Sí	El Proceso 05045312100220150089600 esta acumulado, archivado o enviado al Tribunal Superior .
050453121002201500 89900	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 39341	No	El Proceso 05045312100220150089900 esta acumulado, archivado o enviado al Tribunal Superior
<u>050453121002201501</u> <u>90300</u>	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO		Sí	PASA A DESPACHO PARA FALLO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023



	ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO				
	JUEZ 002 CIVIL		No		
050453121002201502	DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD	034- 89048		El Proceso 05045312100220150240300	
40300	O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 35128	No	esta acumulado, archivado o enviado a Tribunal Superior .	
050453121002201900 30400	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	349015	No	Etapa Admisión	
050453121002202100 25600	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO		Sí		
	ESPECIALIZAD O EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO	034- 48993	Sí	Presentación Demanda Electrónica UAEGRTD	

Recientemente, se ha convocado a la RIA S.A., por parte del Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó, a la práctica de diligencias de inspecciones judiciales a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2023.

5) Casos determinados que se adelantan ante la URT D.T. Apartadó en fase administrativa:

ID. REPORTADO POR LA FASE DEL PROCESO ESTADO					
ID. REPORTADO POR LA I	FASE DEL PROCESO	ESTADO			
59131	Administrativa	Análisis previo			
61924	Administrativa	Análisis previo			
62545	Administrativa	Análisis previo			
73113	Administrativa	Análisis previo			
890079	Administrativa	Análisis previo			
1070738	Administrativa	Análisis previo			
1070740	Administrativa	Análisis previo			
1072536	Administrativa	Análisis previo			
1073440	Administrativa	Análisis previo			
1073445	Administrativa	Análisis previo			
	UAEGRTD 59131 61924 62545 73113 890079 1070738 1070740 1072536 1073440	59131 Administrativa 61924 Administrativa 62545 Administrativa 73113 Administrativa 890079 Administrativa 1070738 Administrativa 1070740 Administrativa 1072536 Administrativa 1073440 Administrativa			



11	72897	Administrativa	Valoración pruebas
12	36230	Administrativa	Inicio de estudio formal
13	73120	Administrativa	Inicio de estudio formal
14	92942	Administrativa	Inicio de estudio formal
15	97075	Administrativa	Inicio de estudio formal
16	119749	Administrativa	Inicio de estudio formal
17	123853	Administrativa	Inicio de estudio formal
18	161282	Administrativa	Inicio de estudio formal
19	165567	Administrativa	Inicio de estudio formal
20	165633	Administrativa	Inicio de estudio formal
21	165638	Administrativa	Inicio de estudio formal
22	165640	Administrativa	Inicio de estudio formal
23	165643	Administrativa	Inicio de estudio formal
24	168802	Administrativa	Inicio de estudio formal
25	168805	Administrativa	Inicio de estudio formal
26	170830	Administrativa	Inicio de estudio formal
27	172042	Administrativa	Inicio de estudio formal
28	177448	Administrativa	Inicio de estudio formal
29	178496	Administrativa	Inicio de estudio formal
30	205935	Administrativa	Inicio de estudio formal
31	1039209	Administrativa	Inicio de estudio formal
32	1041500	Administrativa	Inicio de estudio formal
33	1066028	Administrativa	Inicio de estudio formal
34	90963	Administrativa	Inscripción
35	62320	Administrativa	Inscripción
36	62469	Administrativa	Inscripción
37	71066	Administrativa	Inscripción
38	71182	Administrativa	Inscripción
39	72258	Administrativa	Inscripción
40	72610	Administrativa	Inscripción
41	87509	Administrativa	Inscripción
42	92602	Administrativa	Inscripción
43	96667	Administrativa	Inscripción
44	96712	Administrativa	Inscripción
45	96716	Administrativa	Inscripción
46	96721	Administrativa	Inscripción
47	96728	Administrativa	Inscripción
48	96734	Administrativa	Inscripción
49	96747	Administrativa	Inscripción
50	96752	Administrativa	Inscripción
51	96763	Administrativa	Inscripción
52	96776	Administrativa	Inscripción
53	96780	Administrativa	Inscripción
54	99353	Administrativa	Inscripción



55	120405	Administrativa	Inscripción
56	120412	Administrativa	Inscripción
57	121175	Administrativa	Inscripción
58	123862	Administrativa	Inscripción
59	134024	Administrativa	Inscripción
60	134085	Administrativa	Inscripción
61	151719	Administrativa	Inscripción
62	154919	Administrativa	Inscripción
63	163952	Administrativa	Inscripción
64	164812	Administrativa	Inscripción
65	167510	Administrativa	Inscripción
66	167955	Administrativa	Inscripción
67	178615	Administrativa	Inscripción
68	1029812	Administrativa	Inscripción
69	83657	Administrativa	No inicio de estudio formal
70	119686	Administrativa	No inicio de estudio formal
71	193571	Administrativa	No inicio de estudio formal
72	63221	Administrativa	No inscripción
73	63629	Administrativa	No inscripción
74	88798	Administrativa	No inscripción
75	167252	Administrativa	No inscripción
76	55313	Administrativa	No reporta
77	69333	Administrativa	No reporta
78	82090	Administrativa	No reporta
79	122294	Administrativa	No reporta
80	154068	Administrativa	No reporta
81	203497	Administrativa	No reporta
82	1072758	Administrativa	No reporta
83	1055806	Administrativa	Rechazo de plano
84	96788	Administrativa	Rechazo por solicitud idéntica
85	123859	Administrativa	Rechazo por solicitud idéntica
86	143641	Administrativa	Rechazo por solicitud idéntica
87	145242	Administrativa	Rechazo por solicitud idéntica
88	145257	Administrativa	Rechazo por solicitud idéntica

Los ID's referidos y relacionados en las diferentes instancias del proceso de restitución de tierras, vienen adelantándose en las instancias y despachos referidos, y hasta la fecha, esta RIA S.A., se ha venido acreditando para la participación procesal, la configuración del debido proceso y la obtención de sentencias justas, que comporten escenarios de reparación a las víctimas, que la RIA S.A., respalda bajo la premisa de la salvaguarda de sus derechos sobre inversiones en plantaciones o vuelos forestales en la referida zona de "Las Tulapas", y en ningún escenario, como opositores propiamente dichos, dado que se respalda todo proceso de armonización y construcción de escenarios de post conflicto que comporten garantías plenas para la reparación a las víctimas.

Dichos datos se han ido identificando y relacionando según los procesos, para lo cual se viene actualizando y "Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



discriminando el listado de nombres, predios individualizados y otras circunstancias que se vienen identificando con precisión sobre la presencia o no de los vuelos forestales a cargo de RIA S.A., con apoyo técnico y con evidencia en terreno según las visitas judiciales y las propias visitas técnicas de la compañía.

DE LAS AUDIENCIAS LLEVADAS A CABO POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP

Respecto de las diligencias convocadas por el Magistrado Pedro Elías Díaz Romero de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, y cuyos comparecientes son los señores: Benito Molina Velarde, Benito Antonio Osorio Villadiego; Luis Gonzalo Gallo Restrepo; Carmelo de Jesús Esquivia Guzmán; Marco Fidel Furnieles Salgado y Jaime Augusto García Exbrayat, se tiene que los mismos se presentan como terceros no combatientes, implicados en los delitos de:

- Destrucción y apropiación de bienes protegidos
- Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil
- Lavado de activos

En este escenario, y de acuerdo con el Expediente de la JEP No. 9001664-38.2019.0.00.0001/0003 de donde emana la Resolución SDSJ No. 3149 de 2023, se ha vinculado a esta RIA S.A., a efectos de explicar sus labores en el territorio de "Las Tulapas", más concretamente en las veredas del corregimiento San José de Mulatos del municipio de Turbo – Antioquia y otros corregimientos y veredas de Necoclí, Antioquia, en los cuales se desarrollaron desde los años 2003 y 2005, y hasta la fecha, proyectos madereros de teca (vuelos forestales), que recaen sobre los territorios víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, por agentes paramilitares ligados con el Fondo Ganadero de Córdoba y otras compañías que determinaron el despojo de tierras, que hoy se debate en múltiples escenarios, principalmente, en sede judicial y administrativa de los trámites establecidos por la Ley 1448 de 2011, también conocida como de víctimas y restitución de tierras.

Al respecto, se solicitó lo siguiente:

"En esta oportunidad tendrá que exponer información relacionada con la explotación de los predios de la región de Tulapas: los contratos celebrados sobre estos bienes, su estado de ejecución y liquidación; las entresacas, los incentivos generados, la tala parcial y provecho obtenido, así como la fecha proyectada para la tala rasa, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de complementar la información previamente allegada por la RIA en cumplimiento de la Resolución 3149 de 2023 (rad. 202301060873)."

Durante el año 2022 y 2023, esta RIA S.A., ha venido acreditándose ante las diferentes instancias de restitución de tierras y ha venido compareciendo a los diferentes trámites que recaen sobre predios con presencia de vuelos forestales, a efectos de invocar temas urgentes, propios de la justicia transicional, tales como: a) Defensa tendiente a probar la calidad de terceros intervinientes de buena fe exenta de culpa; b) Concurrencia de hechos no atribuibles a la RIA; c) necesidad de aportes a la construcción de la verdad procesal e histórica; d) Proposición y respaldo a las víctimas para ejercicios de reparación exitosos; e) Oportunidades de transformación institucional articulada para la implementación idónea de los proyectos productivos maderables de los reclamantes de tierras de Las Tulapas; y f) Acompañamiento técnico de profesionales expertos en los vuelos forestales de madera tipo teca.

Recientemente, la RIA S.A., fue citada por la magistratura JEP, para la remisión de documentos: copias de los contratos de usufructo que suscribió RIA S.A. con el Fondo Ganadero de Córdoba – Liquidado (informar del estado actual de los mismos, teniendo en cuenta la liquidación del Fondo), en especial, los relacionados con los predios ubicados en la región de "Las Tulapas", y posteriormente, a comparecer como testigos y actores técnicos: terceros intervinientes de los trámites de restitución de tierras, para los aportes de verdad histórica, presencia en el territorio y oportunidades de transformación para ejercicios de reparación a las víctimas que entremezclan los trámites de restitución de tierras y de la misma JEP.



Al respecto, me permito informar:

DEL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA CITADA POR LA JEP Y LA PARTICIPACIÓN DE LA RIA S.A.

- 1) Que el pasado 30 de octubre de 2023, en sede de la JEP (carrera 7 # 63-44) en la ciudad de Bogotá D.C., el director de la RIA S.A., Doctor Sergio Trujillo Turizo, en compañía de los profesionales y directivos de las áreas jurídica y técnica: Liliana María Lenis Tangarife y Francisco Alonso Paniagua Ramírez, comparecieron a la sesión de declaraciones, interrogatorios y aclaración de circunstancias de tiempo, modo y lugar, sobre el ejercicio maderero desarrollado en Las Tulapas desde el año 2005, y anteriores, para el desarrollo de la especie teca, emanado de los predios adquiridos durante los años 90's y posteriores, por el Fondo Ganadero de Córdoba.
- 2) Durante la referida diligencia, la RIA S.A., procedió a realizar aclaraciones sobre su objeto, composición accionaria, tipología empresarial y desarrollo de proyectos productivos, esbozando los porcentajes o cuentas en participación, formas de desarrollo de los proyectos madereros de la teca, desde sus procesos técnicos.
- 3) Se procedió a informar la forma cómo el Fondo Ganadero de Córdoba, acudió, por directrices del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la RIA S.A., para desarrollar proyectos madereros en el año 2003, generándose acercamientos para ofertar tierras óptimas para estas finalidades, evidenciando textos u oficios en los que se busca a RIA S.A.
- 4) También, se aclararon asuntos relativos a los contratos de comodato y a las relaciones comerciales mediadas por inventarios parciales de la tierra, debido a que muchos predios intervenidos en la época carecían de información registral, lo cual se explicó con sendas objeciones de la JEP y de los abogados representantes de las víctimas: de Forjando Futuros y de la Comisión Inter Eclesial de Justicia y Paz.
- 5) La magistratura, presidida por el señor Pedro Elías Díaz Romero, continuó con los cuestionamientos de las intervenciones de la RIA S.A., interrogando sobre las circunstancias de conflicto armado en Urabá y de desplazamiento masivo de personas, ante lo cual, el Gerente de RIA S.A., aclaró que las intervenciones de la compañía se centraban en el desarrollo económico a través de convenios generados o ambientados en la confianza legítima y buena fe institucional, es decir, que RIA S.A., acudió al llamado del FGC, en virtud de los acercamientos entre entidades públicas.
- 6) La diligencia se enfocó en cuestionar la "buen fe exenta de culpa" o "buena fe calificada" de los actores intervinientes en Las Tulapas, ante lo cual se aclaró que no existe, por parte de la RIA S.A., una intención de contrariar la verdad histórica, ni de desvirtuar las calidades jurídicas de las tierras que se debaten en sede de restitución de tierras, por el contrario, se sentó la postura de respaldo total a las políticas públicas en favor de las víctimas y se hizo un llamado al apoyo total de los ejercicios de reparación y retorno.
- 7) En cuanto al respaldo de las intervenciones para la reparación a las víctimas, el Dr. Trujillo Turizo aludió a criterios de retornos de las víctimas con apoyo estatal y con la comunión de las entidades públicas nacionales, departamentales y municipales, a efectos de estructurar proyectos de vivienda que podrían desarrollarse de forma conjunta de la mano de la RIA S.A., ante lo cual el Dr. Paniagua Ramírez, aclara que la especie maderable teca, permite los usos de la tierra con otros cultivos de subsistencia o pan coger, con especies animales menores, y en este punto, se amplían las nociones de los procesos intermedios como entresacas y otros, y se insiste en la necesidad de salvaguardar las inversiones de la RIA S.A., con el debido



acompañamiento técnico y profesional para el desarrollo óptimo de la madera, lo cual es indistinto al debate sobre los titulares de la tierra.

SOBRE LA ESTRATEGIA DE DEFENSA DE RIA S.A. EN SEDE DE JUSTICIA TRANSICIONAL – RESTITUCIÓN **DE TIERRAS Y JEP**

Sobre los predios identificados y espacializados en "Las Tulapas", se tiene la necesidad de continuar con las acreditaciones de la RIA S.A., en cada uno de los procesos judiciales y administrativos que se debaten en la URT y los juzgados de tierras (de Apartadó y Medellín), tal como se ha venido haciendo desde el año 2022, a efectos de continuar con cada diligencia, tendiente a vinculación formal como terceros intervinientes conducente a probar la buena fe exenta de culpa (buena fe calificada), determinando la suscripción de contratos y participación económica con proyectos madereros suscritos con el Fondo Ganadero de Córdoba.

Continuar con la observancia, seguimiento y comparecencia judicial sobre los predios en los que se han derivado y derivarán órdenes de restitución de tierras que recaen sobre cultivos de teca que iniciaron su proceso desde el año 2005 aproximadamente, y que en la actualidad requieren de intervenciones en salvaguarda de recursos públicos invertidos, además de articulación de cara a los provectos productivos que se enmarcan dentro del componente de la reparación integral a las víctimas del despojo y/o abandono de tierras, dentro de escenarios transicionales como la Ley 1448 de 2011 y anteriores como la Ley 975 de 2005 y las actuaciones actuales que determina la denominada JEP.

TAREAS A REALIZAR Y ALGUNAS RECOMENDACIONES

Continuar activamente con la estrategia de acreditación procesal, administrativa y judicial de los trámites de restitución de tierras, lo cual consiste en participación de cara a probar la buena fe exenta de culpa en los casos en los que no ha habido sentencia definitiva, acudir a las diferentes diligencias de práctica de pruebas, inspecciones judiciales, declaraciones, alegatos de conclusión, entre otras.

Frente a las convocatorias de la JEP, de manera articulada con el desarrollo del debate de la Ley 1448 de 2011, continuar con un rol activo y propositivo con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, para presentar soluciones articuladas para el restablecimiento de derechos de las víctimas y retornos con posibilidades de desarrollo de proyectos productivos, soluciones de vivienda y sociedades activas con los proyectos madereros conforme se determinen los propietarios restituidos de Las Tulapas.

Articulación con asociaciones de víctimas como Tierra y Paz y su líder Ayineth Pérez, armonizando el tejido social de "Las Tulapas" con sus diferentes líderes de las Juntas de Acción Local, realizar censos de las personas vinculadas con la tenencia actual de la tierra y propiciar la identificación de los núcleos familiares restituidos y por restituir, así como la delimitación actual predial con contraste de los vuelos forestales.

Igualmente, es indispensable realizar un análisis de los predios donde actualmente tiene RIA vuelos forestales, para determinar su estado jurídico y así identificar cuales adicionalmente, se encuentran con procesos de restitución de Tierras, para lo cual se debe crear igualmente estrategia jurídica en defensa de los recursos públicos invertidos.



SITUACION JURIDICA VUELOS FORESTALES SEGÚN HALLAZGO CONTRALORIA DE ANTIQUIA.

Se tiene un inventario al día de hoy 04 de diciembre de 2023 de vuelos forestales los cuales se encuentran pendientes por legalizar su situación jurídica, entiéndase por esta, elevar a escritura pública el Derecho Real de Usufructo derivado de las Ofertas Comerciales – Cuentas por Participación que en otrora suscribieran los propietarios de los predios vinculados al programa de Reforestación de la Entidad.

De las plantaciones que posee la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., no todos los predios se encuentran en el mismo estado. Existen vuelos que poseen escritura pública de usufructo; otros requieren hacer el registro de la correspondiente escritura pública en la Oficina de Instrumentos Públicos; otros que no poseen escritura de usufructo; otros se encuentran en proceso de venta.

La Reforestadora Integral de Antioquia ha venido adelantando el proceso de legalización y/o actualización de las carpetas correspondientes a los predios que la entidad tiene reforestados.

Ahora bien, tal como señaló al inicio del presente escrito, si bien se han adelantado las gestiones tendientes a elevar a escritura pública todos los vuelos forestales, es importante recordar que la cada uno de estos predios tienen por lo menos un documento legal que demuestra la propiedad de la plantación en cabeza de RIA. Esta tesis fue acogida por la Contraloría General de Antioquia en Auto 090 de 29 de mayo de 2023, mediante el cual se profiere archivo del proceso de responsabilidad Fiscal adelantado por los predios presuntamente sembrados sin la debida legalización. Al respecto señala la Contraloría lo siguiente:

"(...) Este Despacho concluye que la siembra en cada uno de los 29 predios, tiene al menos un documento legal, siendo para este Despacho contundente, como resultado del análisis realizado, que la propiedad de la plantación, se demuestra a través de su registro ante la autoridad competente, documento en el cual se indica quien es el titular de la plantación, convirtiéndose en el título que le permite recoger la futura cosecha, su comercialización y movilización de la madera como resultado del cultivo forestal.

Finalmente, se evidencia que los predios denominados El Edén y el Rio, no cuentan con el registro del cultivo, sin embargo, frente al predio El Edén, se cuenta con la oferta en participación en reforestación, y la solicitud del registro radicada ante el ICA como consta a folio 211, y frente al predio el Rio, este cuenta, con oferta comercial y participación en reforestación, elevado a escritura pública 874 del 30/06/2006, la cual contiene también el usufructo, figuras que encuentran su validez en normas de derecho comercial, aplicables a este tipo de actividades. Ahora bien, el incumplimiento, en sí mismo, de las solemnidades establecidas en el contrato de participación, como la constitución del usufructo, no es materia de control fiscal, y no genera solo por su ocurrencia, un detrimento patrimonial." (Negrita y Subrayas fuera de texto".

RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS 29 VUELOS FORESTALES CORRESPONDIENTES A UN HALLAZAGO DE LA CONTRALORIA DE ANTIOQUIA- UNIDAD DE REACCION INMEDIATA URI-CGA No. 008- 2016

Desde la Dirección Jurídica se recomienda analizar el proceso de usufructo por prescripción, para aquellos vuelos forestales que se encuentran sin Escritura de Usufructo, con el fin de que el uso de los inmuebles cumpla con el formalismo indicado en la norma, sin embargo, se continúa con la posición que la Oferta comercial es documento jurídicamente válido para reconocer las obligaciones en la participación del programad de reforestación.



NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." ha velado por dar cumplimiento a todas y cada una de las normas que hacen referencia al tema de propiedad intelectual y derechos de autor, como es el caso de la Ley 1915 del 12 de julio de 2018, Ley 44 de 1993, Ley 23 de 1982, así como aquellas que la complementan o adicionan, toda vez que los aplicativos y herramientas utilizadas

por los funcionarios de la Empresa han sido adquiridos legalmente, y cuentan con las licencias de sus respectivos fabricantes.

El artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el cual fuera modificado con la expedición de la Ley 603 del 27 de Julio de 2000 nos faculta e impone la carga de informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Es por eso que en cumplimiento de dicha normatividad se puede dar fe ante autoridad judicial, fiscal, administrativa, etc., que todos los productos protegidos porderecho de autor y propiedad intelectual que fueron adquiridos o utilizados por la entidad se realizaron de manera diáfana, transparente, sin vulnerar la normatividadque rige la protección de estos, en estricto cumplimiento de la legislación y con suscorrespondientes autorizaciones. Tal es el caso del Software el cual se ejecuta y desarrolla con fundamento en la licencia establecida de fábrica para cada programa; de igual manera las adquisiciones de los equipos de la institución se realiza de manera

controlada a fin de obtener por parte de nuestros proveedores las garantías necesarias que demuestren que los mismos obedecen a una importación legal y que cuentan con las respectivas licencias de funcionamiento de fábrica para que de esta manera puedan entrar a satisfacer las necesidades requeridas.

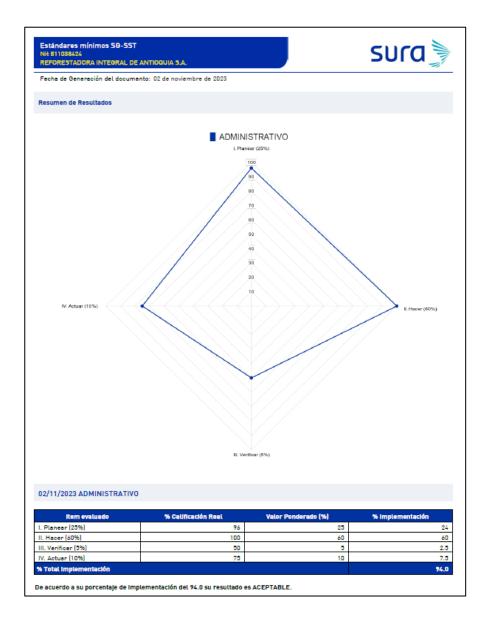
Los contratistas utilizan equipos de su propiedad y firman un documento en el cual se hacen responsables de los programas que tienen instalados en los mismos, RIA no se hace responsable por equipos ajenos a la entidad i por el uso que se le dé a estos.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDADSOCIAL

La Reforestadora Integral de Antioquia en cumplimiento de la normatividad legal colombiana (Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019) ha venido implementado los estándares mínimos dispuestos en el CAPÍTULO III de la Resolución 0312 el cual describe en su Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más decincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:para este capítulo el Ministerio de Trabajo estableció un total de 60 estándares.



El 2 de noviembre del 2023 se realiza la autoevaluación, serrando con un porcentaje del **94.** % registrado en la tabla de valoración como ACEPTABLE. Significando que se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del ministerio de trabajo e incluir en el plan de trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la autoevaluación.



ÁREA CONTABLE

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023



El presupuesto para la vigencia 2023 fue aprobado por la Junta directiva de la entidad el día 30 de noviembre del 2022 con el acta N.179 y luego por el Consejo departamental de política fiscal por medio de la Acta N.37 del 07 de diciembre 2022 Y Resolución N. 2022060376477 del 19/12/2022, por un valor de \$7.620.848.298 .Durante la vigencia se realizaron reducciones y movimientos al presupuesto, los cuales fueron elaborados en el comité financieros y contable y posteriormente aprobados por la Junta Directiva de la Entidad. Quedando un presupuesto definitivo para la vigencia 2023 de \$10.215.672.966

INGRESOS

Durante la ejecución del periodo 2023 se realizó una adición presupuestal tanto en gastos como en ingresos de \$2.594.824.669. Los ingresos ejecutados ascendieron a \$11.324.732 mil para una ejecución del 110.86%, ya que se recaudaron más ingresos de los que se habían presupuestado, dando un flujo de caja más eficiente durante la vigencia y autonomía en el manejo del mismo, por este motivo durante el año 2023 no tuvimos necesidad de acudir a endeudamiento con la banca comercial.

	Valores en miles de pesos					
DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución
INGRESOS TOTALES	7,620,848	2,594,825	0	10,215,673	11,324,732	110.86%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	2,594,825	0	2,594,825	2,594,825	
Caja y Bancos	0	2,594,825	0	2,594,825	2,594,825	
INGRESOS CORRIENTES	7,620,848	0	0	7,620,848	8,617,951	113.08%
NO TRIBUTARIOS	7,620,848	0	0	7,620,848	8,617,951	
Operacionales	7,620,848	0	0	7,620,848	8,617,951	
Bienes y Servicios / Honorarios	1,000,000	0	0	1,000,000	1,247,191	124.72%
Entresacas y/o Vuelos Forestales	6,620,848	0	0	6,620,848	7,370,760	111.33%
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	111,957	
Cuentas por cobrar	0			0	114	



١.	tros recursos alance	del 0		0	111,843		
						i	

GASTOS

En la vigencia 2023, se realizaron adiciones, reducciones y traslados entre los rubros de gastos de funcionamiento y de inversión, incluida la adición presupuestal para cubrir el incremento salarial y prestacional aprobado en la vigencia para los servidores públicos.

El presupuesto de gastos de funcionamiento quedo por un monto de \$3.912.098.653.

El presupuesto de gastos de Inversión quedo por un monto de \$6.303.574.314

Presupuesto total de gastos \$10.215.672.967, de los cuales se ejecutó un valor de \$5.746.588.609 equivalente a un 56.25% distribuido así:

Gastos de Funcionamiento un 91.05%, en Transferencias el 99.08%, en gastos de operación (inversión) el 34.66% de lo presupuestado para esta vigencia.

	V-1 ''					
	Valores en mile	s de pesos				
DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Eigeneián	% Figuraión
040700 70741 50		0.705.505	000 000		Ejecución	Ejecución
GASTOS TOTALES	7,620,848	2,795,505	200,680	10,215,673	5,746,589	56.25%
FUNCIONAMIENTO	3,515,851	587,716	191,468	3,912,099	3,561,816	91.05%
GASTOS DE PERSONAL	1,792,535	322,102	11,189	2,103,447	1,829,095	
Factores Constitutivos de Salario	1,344,474	197,563	11,189	1,530,847	1,334,081	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	370,230	52,443	0	422,673	392,215	
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE SALARIO	77,831	72,096	0	149,927	102,800	
GASTOS GENERALES	1,484,016	248,013	127,979	1,604,050	1,562,403	
Adquisición de activos no financieros	52,804	49,000	21,757	80,047	78,967	
Adquisiciones diferentes de activos	1,431,212	199,013	106,222	1,524,003	1,483,436	
Materiales y suministros	82,200	0	16,602	65,598	61,692	
Adquisición de servicios	1,349,012	199,013	89,620	1,458,405	1,421,744	
Transferencias corrientes	120,000	16,602	0	136,602	135,349	99.08%
tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones	119,300	1,000	52,300	68,000	34,969	
Impuestos	100,000	1,000	52,300	48,700	16,187	
Contribuciones	19,300	0	0	19,300	18,782	
INVERSION	4,104,997	2,207,789	9,212	6,303,574	2,184,772	34.66%
Gastos de Personal	861,394	237,789	9,212	1,089,971	808,459	
Planta de Personal Permanente	861,394	237,789	9,212	1,089,971	808,459	
Factores constitutivos de salario	660,885	160,084	9,212	811,757	594,706	



Contribuciones inherentes a la nómina	161,806	37,596	0	199,402	165,412	
Remuneraciones no constitutivas de salario	38,703	40,109	0	78,813	48,341	
Adquisición de bienes y servicios	3,243,603	1,970,000	0	5,213,603	1,376,314	
Productos de la propiedad intelectual	150,000	660,000	0	810,000	198,149	
Adquisiciones diferentes de activos	3,093,603	1,310,000	0	4,403,603	1,178,165	
Materiales y suministros	30,000	0	0	30,000		
Adquisición de servicios	138,800	0	0	138,800	98,010	
Serv.prestados a las empresas y serv.de producción	2,924,803	1,310,000	0	4,234,803	1,080,155	

Al cierre de la vigencia 2023 se constituyen reservas por valor de \$653.489.725, de contratos que se encuentran en ejecución, conformadas así:

Recursos propios un valor de \$185.910.728

Recursos de contratos de administración delegada \$467.578.997

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

El presupuesto para la vigencia 2024 fue aprobado por la Junta directiva de la entidad el día 09 de noviembre de 2023con el acta N.ª189y luego por el Consejo departamental de política fiscal por medio de la Resolución N.2023060353572 del 15 de diciembre 2023 por un valor de \$9.378.431.552.

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTOS	Valor Presupuesto
1	INGRESOS TOTALES	9,378,431,552
1.0.	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	9,378,431,552
1.1.02.	NO TRIBUTARIOS	9,378,431,552
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	9,378,431,552
1.1.02.05.001	Venta de establecimientos de mercado	9,378,431,552
1.1.02.05.001.00	Agricultura, silvicultura y productos de la	8,378,431,552
1.1.02.05.001.00.02	Vuelos Forestales	8,378,431,552
1.1.02.05.001.08	Honorarios y/o bienes y servicios	1,000,000,000

- Bienes y Servicios (honorarios): por valor de \$1.000.000.000 por concepto de honorarios
- en contratos de administración delegada como operadores.
- <u>Vuelos forestales</u>: Cuentas por cobrar \$5.363.749.400 y Ventas por \$3.01.682.152 estos



ingresos corresponden a las ventas de los vuelos forestales que ya están en su turno final.

GASTOS

El presupuesto de gastos de la Reforestadora, incluye las partidas necesarias para el desarrollo normal de las actividades de funcionamiento, operación comercial e inversión de Ria.

2	GASTOS TOTALES	9,378,431,552
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	3,863,551,532
		2,177,570,822
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	2,177,570,822
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	1,632,912,853
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	450,029,933
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	94,628,036
2.1.2	GASTOS GENERALES	1,516,680,710
2.1.2.1	Adquisición de bienes y servicios	1,516,680,710
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	121,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,395,680,710
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	70,500,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1,325,180,710
2.1.3	Transferencias corrientes	100,000,000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	100,000,000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	100,000,000
	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e	CO 200 000
2.1.8	intereses de mora	69,300,000
2.1.8.01	Impuestos	50,000,000
2.1.8.04	Contribuciones	19,300,000
2.3	INVERSION	5,514,880,020
2.3.1	Gastos de Personal	1,047,308,020
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente	1,047,308,020
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	803,522,714
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	196,728,614
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	47,056,692
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	4,467,572,000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	250,000,000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4,217,572,000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	60,000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	4,157,572,000
	1 . adarata a a carriara	-, , , ,

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento incluyen lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios; las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, estos gastos son el 41% del total de presupuesto, los cuales incluyen:

Personal administrativo 23.22%



Gastos generales 16.17% Transferencias en 1.07%.

TESORERÍA

Cerramos la vigencia 2023 con un disponible

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA SA				
SITUACION TESORERIA				
Diciembre 31 /2023				
CONCEPTO		SALDOS		
DISPONIBLE			17,671,676,501	
Bancos		2,126,871,676		
Occidente	549,512,905			
Agrario	1,577,358,771			
Inversiones CDT		2,066,966,000		
Cuentas por cobrar por ventas		11,849,405,800		
Para el año 2024	5,242,941,968			
Para el año 2025	1,868,727,317			
Para el año 2026	4,737,736,515			
Otras cuentas por cobrar		1,628,433,025		
OBLIGACIONES			1,152,530,677	
Cuentas x pagar (proveedores servicios)		31,590,357		
Impuestos Y contribuciones((DIAN - MUNICIPIOS)		547,625,332		
Cuentas x pagar (personal- prestaciones - 2023)		422,123,405		
Anticipos recibidos por ventas (2016-2023)		151,191,583		
Saldo			16,519,145,824	

- El saldo de las cuentas por cobrar corresponde a los contratos de venta (CV), que se firmaron desde la vigencia 2021 al 2022 por concepto de ventas de vuelos forestales, los cuales son contratos entre 12 y 48 meses.
- Al cierre de la vigencia 2023 quedan unos recursos del balance por valor de \$4.635.020.879 después de descontado las reservas y cuentas por pagar, los cuales se deben adicionar al presupuesto de la vigencia 2024, lo disponible es:

 Caja y Bancos
 \$ 939.621.854

 CDT
 \$2.066.966.000

 Cuentas x cobrar de administración de proyectos
 \$916.606.222

 Saldo a favor DIAN
 \$965.959.267



ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022 (VER ANEXOS)

La Reforestadora se acoge la Resolución 414 de 2014, expedida por la CGN, que incorporó en el RCP, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2º. Mediante la Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó, en el RCP, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Mediante la Resolución 426 de 2019, expedida

por la CGN, se modificaron las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Estos serán presentados para la aprobación por la Junta directiva del 22 de febrero del 2024, y luego a la asamblea de accionistas.

*Se anexa: (pendiente)
Conjunto de estados financieros
Notas a los estados financieros
Certificación contable- (Pendiente, en proceso de firma)
Dictamen Revisoría Fiscal. –(pendiente)

Constancia de no haber entorpecido la libre circulación de facturas de conformidad al artículo 87 Ley 1676 de 2013."

De conformidad con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, no se presentaron situaciones que entorpeciera la libre circulación o negociación de las facturas que poseen su inherente condición de título valor y que fueron emitidas por los proveedores y/o contratistas y, aceptadas por la Reforestadora Integral de Antioquia, a razón de la adquisición de bienes y servicios y contratos pactados para el funcionamiento de la entidad, durante la vigencia 2023. (En el anexo 1 se puede observar el certificado).

Cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, que fue modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del 2000. También deberáincluir el numeral 3 del artículo 446 del Código del Código de Comercio.

De conformidad con lo anterior ponemos a disposición de los accionistas y miembros de junta directiva la siguiente información:

El informe de la junta directiva sobre la situación económica y financiera de la sociedad, que contendrá además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que a continuación se enumeran y se anexan (Anexo 2) como parte integral del presente informe:

Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y **"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**



cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad:

Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que sehubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudiospara adelantar tales tramitaciones;

Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;

Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros;

Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligacionesen moneda extranjera (NO APLICA debido a que no se realizaron transacciones en moneda extranjera)

Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras;" (NO APLICA debido a que no se realizaron este tipo de transacciones)

A la fecha del corte de este informe no tenemos conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estadosfinancieros y notas procedentes.

ÁREA CONTROL INTERNO

De acuerdo con la Ley 87 de 1993 el Sistema de Control Interno en RIA S.A., está conformado por los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la empresa, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la Oficina de Control Interno y en atención a las metas u objetivos previstos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, en las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993.

Este comité reglamentado por el decreto 648 de 2017 regula la organización de las Oficinas de Control Interno, sus roles y actualiza lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.

Integran el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el señor Gerente en calidad de Presidente, el Jefe de Control interno como Secretario Técnico y los Directores de las dependencias de RIA.

Dentro de sus funciones más relevantes están:

- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno.
- Aprobar el Plan Anual de Auditorías para cada vigencia.
- Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
- Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacerlas recomendaciones "Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



a que haya lugar.

- Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial, a la prevención y detección de fraude ymala conducta.

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Esta Oficina desarrolla su labor a través de los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención (articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control).
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Relación con entes externos de control.
- Evaluación y seguimiento.

Dentro del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2023, el cual fue aprobado en el Comité número 1 de Control Interno, se proyectó realizar las auditorias de Ley y las auditorías a los procesos de RIA, con un cumplimiento del 100% a diciembre 31 de 2023, las mismas se detallan a continuación:

- Austeridad en el gasto (3 informes en el año).
- Seguimiento Comité de Conciliación y acciones de repetición.
- Seguimiento Plan Anticorrupción (3 al año).
- Seguimientos derechos de autor.
- Seguimiento Quejas, Peticiones y Reclamos (2 al año).
- Auditoria Proceso Ambienta.
- Auditoría Caja Menor.
- Auditoria Proceso de Contratación.
- Auditoria Proceso Técnica.
- Auditoria Proceso Gestión Documental.
- Control Interno Contable.
- Informe anual del desempeño Institucional MIPG MECI.
- Informe Semestral de Control Interno.



- Seguimiento Ley de Transparencia.
- Seguimiento Gobierno Digital.
- Seguimiento Ley de Cuotas.
- Auditoria Procesos Judiciales.
- Auditoria Procesos Disciplinarios.
- Seguimiento Planes de Acción.

El Estado del Sistema de Control Interno para el segundo semestre del año 2023 presentó un nivel de cumplimiento del 93%, Lo anterior obedece a que el sistema es más efectivo yha permitido a la Reforestadora diseñar estrategias de mejoramiento facilitando de esta forma el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas propuestas.

Los empleados y contratista de RIA tienen sus funciones y roles bien definidos, las líneas de defensa están determinadas, aunque se requiere más interiorización respecto a los roles de los responsables frente al control, de manera que mitiguen situaciones de riesgos que puedan ocasionar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Histórico Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022

Tabla 21. Tabla 19. Histórico Evaluación control contable.

RENDIDO	VIGENCIA EVALUADA	CALIFICACION
2016	2015	3,95
2017	2016	4,02
2018	2017	4,41
2020	2019	4,61
2021	2020	4,76
2022	2021	4,86
2023	2022	4,95

RIA viene fortaleciendo la política de administración del riesgo articulando todas las dependencias de la empresa para el logro eficiente de los objetivos y la adecuada optimización de los recursos.

La Gerencia de RIA ha fortalecido la empresa con la adquisición de los Sistemas dehformación para mejorar los procesos y fortalecer la toma de decisiones.

Con relación a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de Antioquia, está

pendiente solo 1 hallazgo de la vigencia 2018 que se viene articulando con el área jurídica con relación a la legalización de los títulos.

Con relación al seguimiento de los planes de acción por las áreas, se observa un nivel de cumplimiento satisfactorio con un resultado en promedio del 90.42%.



ÁREA DE PLANEACIÓN

Es el área encargada de Liderar, operativizar, documentar, hacer seguimiento y control al Modelo

Integrado de Gestión MIPG, fortaleciendo mejores prácticas en lagestión de planes, programas y

proyectos que permitan el logro de la planeación estratégica de la entidad.

Para esto se establece la formulación de indicadores de gestión, de productos y financieros que

necesita la empresa para cumplir su objeto misional.

La compañía no tenía aún en el modelo la articulación de las 16 Políticas de desarrollo Administrativo,

desde el área de Planeación se lidera la implementación y elaboración de ellas con el equipo,

incluyendo las actividades del Plan de acción del día a día de la entidad.

En el siguiente cuadro mostramos cuáles han sido y de qué forma cronológica la hemos construido,

cabe resaltar que hoy es de vital importancia la seguridad digitaly la información estadística que

produce cada dirección, por eso es fundamental iniciar la activación y aplicación de la ciencia de

datos que permita articular la información de una manera eficaz y estratégica.

ANEXOS.

Certificado de libre circulación o negociación de las facturas 2024

2.1 anexo reporte de pagos administrativos

2.2 reporte de pagos técnica

2.3 reporte CE

LEONARDO AGUDELO DURAN

Gerente RIA S.A.